

Boletín Oficial



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA

DRA. ANALIA RACH QUIROGA

Subsecretaria

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

DR. VÍCTOR HUGO MARTEL

Director

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

Nº 17017F10

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS

RESISTENCIA, MIÉRCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015

EDICION Nº 9.842

DECRETOS SINTETIZADOS

2437 – 16/9/15

APRUÉBESE el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición en el ámbito de la Jurisdicción 14 — Instituto de Colonización, para cubrir treinta (30) cargos vacantes, los que se detallan en Anexo I al presente Decreto.

s/c.

E:23/9/15

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN Nº 171/15 – ACUERDO SALA I

EXPTE. 403-290409-23102-E

Declara responsable al Sr. Néstor Abel Saucedo y condenarlo al pago de la suma de Veinte mil cuatrocientos noventa y dos pesos (\$ 20.492,-), determinada como perjuicio fiscal, con más sus intereses.

Intima al responsable al pago de la suma determinada en el Art. 1º de la presente en el plazo establecido por el Art. Nº 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Art. 2º de la presente.

RESOLUCIÓN Nº 29/15 – ACUERDO SALA II

EXPTE. Nº 402170214-26395-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Laguna Limpia –Ejercicio 2014.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Laguna Limpia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN Nº 169/15 – ACUERDO SALA I

EXPTE. 403210513-25962-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60 inc. b) Ley Nº 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución y remite en devolución el Sumario Administrativo Nº L1-1-29/13 caratulado: "DESAPARICIÓN MONITOR – DIRECCIÓN GRAL. DE LEGISLACIÓN (DRA. VENTRE, MÓNICA L.)", con sus 50 fojas útiles.

RESOLUCIÓN Nº 174/15 – ACUERDO SALA I

EXPTE. 401.170214-26471-E

Aprueba sin observaciones la Rendición de Cuentas del "COMITÉ PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS Y PENAS CRUELES, INHUMANOS Y/O DEGRADANTES - Ejercicio 2014".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:21/9 V:25/9/15

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Jueza de primera instancia en lo civil y comercial Nº 2, en autos: "**Rodríguez, Mabel Araceli y otros s/Cancelación de Plazo Fijo**", 363/15, hace saber que quienes así lo consideren deberán hacer valer sus mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días, contados a partir de la última publicación. Pcia Roque Sáenz Peña, Chaco, 18 de agosto de 2015.

Dra. Norma Cristina Avalos

Abogada/Secretaria

R.Nº 160.255

E:7/9 V:9/10/15

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario Nadelman, hace saber que, respecto de: Miguel Ezequiel ANGENE, de nacionalidad argentina, con 18 años de edad, estado civil soltero, de profesión jornalero, D.N.I. Nº 39.790.366, domiciliado en el campo "La Colorada", de Ernesto Stein, zona rural de Coronel Du Graty, nacido en Buenos Aires en fecha 6 de agosto de 1996, hijo de Juan Carlos Angene y de Ofelia Mabel Ledezma (v), en la causa caratulada: "**Rodríguez, Ezequiel Lucas y Angene, Miguel Ezequiel s/Robo con arma de fuego apta para el disparo en grado de coautoría**", Expte. Nº 09, folio 106, año 2015, se ejecuta la sentencia Nº 25 de fecha 21/05/2015, dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal **resuelve:** "...1)... 2) Condenar a Miguel Ezequiel Angene, de filiación personal obrante en autos, como coautor penalmente responsable del delito de «Robo con arma apta para el disparo en grado de tentativa y en calidad de coautor», a pena de **cinco (5) años** de prisión efectiva, con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido asistido por defensor particular durante parte del proceso (arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 166 inc. 2, primer supuesto, primer apartado en función del 42 y 45, todos del C.P., arts. 409, 513, 514 y 516, todos del C.P.P., y arts. 7 y 24 de la Ley 4.182 y modificatorias). 3)... Notifíquese. Regístrese. Protocolícese. Cúmplase ley Nº 22.117". Fdo.: Dra. Emilia María Valle, Presidente de Trámite. Dr. Daniel Javier Ruiz, Vocal. Dr. Mario B. E. Nadelman, Vocal. Ante: Dra. Gisela Mariana Oñuk, Secretaria. Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 4 de septiembre de 2015.

Dra. Natalia Yanina Vigistain

Secretaria

s/c

E:14/9 V:23/9/15

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario Nadelman, hace saber que, respecto de: Ezequiel

Lucas RODRIGUEZ, alias "Alis", de nacionalidad argentina, con 23 años de edad, estado civil soltero, de profesión ayudante de mecánico, domiciliado en Barrio Alto Verde, de la localidad de Coronel Du Graty, nacido en Coronel Du Graty, Chaco en fecha 8 de agosto del año 1991, hijo de Ernesto Rodríguez (v) y de Iliana Ester Aguirre (v), en la causa caratulada: "**Rodríguez, Ezequiel Lucas y Angene, Miguel Ezequiel s/Robo con arma de fuego apta para el disparo en grado de coautoría**", Expte. N° 09, folio 106, año 2015 (Reg. Fiscalía N° 4.122/14), se ejecuta la sentencia N° 25 de fecha 21/05/2015, dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal **resuelve**: "1) Condenar a Ezequiel Lucas Rodríguez, de filiación personal obrante en autos, como coautor penalmente responsable del delito de «Robo con arma apta para el disparo en grado de tentativa y en calidad de coautor», a la pena de **cinco (5) años** de prisión efectiva, con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios, por haber sido asistido por defensor oficial durante todo el proceso (arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41 y 166 inc. 2 primer supuesto, primer apartado en función del 42 y 45, todos del C.P., y arts. 409, 513, 514 y 515, todos del C.P.P). 2) ... 3) Unificar las penas impuestas a Rodríguez, Ezequiel Lucas, de filiación personal obrante en autos, por sentencia dictada por el Juzgado en lo Penal de sentencia N° 2 de Rosario, Santa Fe, con la que aquí se dicta, e imponer al condenado Rodríguez, Ezequiel Lucas, la pena única de **seis (6) años y dos (2) meses** de prisión efectiva con accesorias legales, sanción comprensiva de los delitos de «Robo con arma apta para el disparo en grado de tentativa y en calidad de coautores y robo calificado», en concurso real (arts. 166 inc. 2 primer supuesto, primer apartado en función del 42 y 166 inc. 2 en función del 55 y 58, todos del C.P.). 4) Declarar reincidente por primera vez a Ezequiel Lucas Rodríguez, en virtud de lo establecido en el art. 50 del C.P. 5) ... 7)... Notifíquese. Regístrese. Protocolícese. Cúmplase ley N° 22.117. Dése intervención a A.F.I.P., A.T.P. y Caja Forense". Fdo.: Dra. Emilia María Valle, Presidente de Trámite. Dr. Daniel Javier Ruiz, Vocal. Dr. Mario B. E. Nadelman, Vocal. Ante: Dra. Gisela Mariana Oñuk, Secretaria. Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 4 de septiembre de 2015.

Dra. Natalia Yanina Vigistain
Secretaria

s/c E:14/9 V:23/9/15

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Edgardo Gabriel VILLALBA, DNI N° no recuerda, apodado "Piti", edad 32 años, estado civil soltero, de profesión changarín, nacionalidad argentino, nacido en Tres Isletas -Chaco- el 17/07/1982, domiciliado en Barrio Aipo, Mz. 1 Pc. 14, localidad de Tres Isletas, no sabe leer y escribir, estudios no posee, hijo de Juan Villalba (v) y de Albina Leiva (v), se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 9 de junio de 2014. **Resuelvo:** I.- Trabrar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), tarea que se encomienda al actuario... Not. (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel -Juez- Juzgado de Garantías y Transición y Dr. Alejandro Darío Pellizzari -Secretario- ...///J. J. Castelli, 2 de septiembre de 2015. Atento al estado de autos, y teniendo en cuenta que el imputado, atento al estado de autos, y teniendo en cuenta que el imputado Edgardo Gabriel Villalba fue citado a fin de notificársele de la traba de embargo dispuesta por el Sr. Juez de Garantía en las presentes autos a fs. 49, y que el mismo no se hallaba en el domicilio que constituyó oportunamente en los estrados de esta Fiscalía N° 1, según constancia de fs. 57, dispon-

go: Notifíquese por edicto que se publicará por el término de (5) días a fin de notificarle la traba de embargo al Sr. Edgardo Gabriel Villalba, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación, conforme lo establece el art. 170 del Cód. Procesal Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not.". (Fdo.): Dra. Raquel Maldonado -Fiscal de Investigación N° 1-. Dr. José Chaparro -Secretario Sub-.
Dr. José Rolando Chaparro
Secretario Subrogante

s/c E:14/9 V:23/9/15

EDICTO.- Dr. Diego Martín Santiano, Juez de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Rubén Raúl ROLDAN, DNI N°: 31.952.100, apodado "Gordo", edad 29 años, estado civil soltero, de profesión periodista, nacionalidad argentino, nacido en Miraflores el día 27 de febrero de 1986, domiciliado en Lote 126 de paraje Balbuena, jurisdicción de Miraflores, con estudios primarios completos, hijo de Eugenio Roldán (v) y de Angela González (v); quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, el siguiente fallo, que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a Rubén Raúl Roldan, de circunstancias personales ya consignadas en estos actuados, autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal (art. 119, 1° párrafo en función del 3° párrafo del Código Penal), y en consecuencia condenándolo a la pena de **nueve (9) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., con costas (artículo 29 inc. 3° del Código Penal y artículo 513 del Código Procesal Penal del Chaco), exceptuándolo del pago de la tasa de justicia, de conformidad a lo establecido en el artículo 26, inc. d) de la ley 4.182 y sus modif., y debiendo abonar la suma de \$ 3.450, que se presupuestan para cubrir los costos del estudio de A.D.N., llevado a cabo en los presentes (fs. 211), intimándose al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. II)... III)... IV)... V)... Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo -Juez Sala Unipersonal- Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Rosalía Irrazábal, Secretaria...". Juan José Castelli, Chaco, 7 de septiembre de 2015.

Dr. Mario José Flego
Secretario Provisorio

s/c E:14/9 V:23/9/15

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Prov. N° 1, Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Carlos Marcelo ALMARAZ, DNI N° 30.438.326, edad 29 años, estado civil soltero, de profesión periodista, nacionalidad argentino, nacido en Gancedo, Chaco, el 21 de octubre de 1983, domiciliado en Estancia Felipe Garlici, localidad de Fuerte Esperanza, Chaco, con principales lugares de residencia anterior en mismo lugar, sabe leer y escribir, estudios primarios incompleto, no posee antecedentes penales, hijo de Félix Berto Almaraz (v) y de Ramona Elsa Cejas (v), domiciliados en Gancedo y Charata, provincia del Chaco, respectivamente, se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 11 de junio de 2015... **Resuelvo:** I) Trabrar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), con lo cual librese mandamiento de embargo. II) Asimismo encomendar a la Sra. Fiscal actuante que deberá notificar al imputado del embargo trabado en su contra. III)... Not. (Fdo.): Dr. José

Luis Kerbel –Juez– Juzgado de Garantías y Transición y Dr. Alejandro Darío Pellizzari, Secretario. ...//J. J. Castelli, Chaco, 1 de septiembre de 2015. Atento al estado de autos, y teniendo en cuenta que el imputado Carlos Marcelo Almaraz fue citado a los efectos de notificársele de la traba de embargo dispuesta por el Sr. Juez de Garantía en las presentes autos a fs. 111, y que el mismo no se hallaba en el domicilio que constituyó oportunamente en los estrados de esta Fiscalía N° 1, según constancia de fs. 106, dispongo: Notifíquese por edicto que se publicará por el término de (5) días a fin de notificarle la traba de embargo al Carlos Marcelo Almaraz, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cód. Procesal Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Líbrese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not.". (Fdo.): Dra. Raquel Maldonado –Fiscal de Investigación N° 1–. José Chaparro –Secretario Subrog.–.

Dr. José Rolando Chaparro
Secretario Subrogante

s/c E:14/9 V:23/9/15

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GOMEZ, Mauro Alejandro (alias "Maurito", D.N.I. N° 34.055.130, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Barrio Raota Sector A, casa 7, hijo de Victoriano Gómez y de Claudia Graciela Ortiz, nacido en General San Martín, el 17 de noviembre de 1988, Pront. Prov. N° CF 47.336 y Pront. Nac. N° U3248762), en los autos caratulados: "**Gómez, Mauro Alejandro s/Ejecución de pena (unificación de pena –efectiva–)**", Expte. N° 247/15, se ejecuta la sentencia N° 116 de fecha 07.08.2015, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... III) Condenar a Mauro Alejandro Gómez, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de Hurto de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa en concurso real con amenazas con arma todo en grado de coautor previsto y reprimido por los art. 163, inc. 6°, en función de los arts. 42, 45 y 55 y art. 149 bis, primer párrafo, segundo supuesto, en función del art. 45, todos del Código Penal, a cumplir la pena de **un año** de prisión de cumplimiento efectivo. IV) Unificar las penas impuestas en las presentes actuaciones Expte. 12.809/2015, con la impuesta por la Cámara Primera en lo Criminal, en la causa N° 1-14746/10 y en sus agregadas por cuerda Expte. N° 1-15192/10 y en Expte. 1-2781/12 por sentencia N° 87 de fecha 19/09/2012, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 27 y 58, ambos del Código Penal; imponiendo al condenado Mauro Alejandro Gómez, la pena única de **cuatro (4) años y seis (6) meses** de prisión de cumplimiento efectivo, más accesorias legales del art. 12 y costas. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi –Juez– Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero –Secretaria– Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 1 de septiembre de 2015.

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c E:16/9 V:25/9/15

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de RUIZ DIAZ, Miguel Angel (D.N.I. N° 32.798.327, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en calle 15 y Lavalle, Pront. Prov. N° 45.880 RH y Pront. Nac. N° 3.199.611), en los autos caratulados: "**Ruiz Díaz, Miguel Angel s/Ejecución de pena (unificación de pena –efectiva–)**", Expte. N° 264/15, se ejecuta la sentencia N° 110 de fecha 16.06.2015, dictada por el Juzgado Correccional de la Segunda Nominación de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Conde-

nar a Miguel Angel Ruiz Díaz, de filiación personal consignada «ut supra», a la pena única pare el presente caso de **un (1) año y dos (2) meses** de prisión efectiva, como autor penalmente responsable del delito de Portación de arma de fuego de uso civil sin autorización legal (art. 189 bis, inc. 2°, párrafo 3° del C.P.), por el que acordaron llevar adelante el proceso con la modalidad contenida en el art. 413 del C.P. II) Revocar la libertad condicional que le fuera otorgada a Miguel Angel Ruiz Díaz, por el Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, el 10 de julio de 2013 (Expte. N° 392/09, caratulado: "Ruiz Díaz, Miguel Angel s/Ejecución de pena», registro de ese Tribunal y sin que se compute el término mientras estuvo en libertad (art. 15 del C. P.). III) Unificar la pena impuesta en el presente con la impuesta en la sentencia N° 033/08, dictada el 19.11.08, por el Juzgado del Menor de Edad y Familia N° 4, en su parte aún no cumplida y disponer como única pena la de **tres años y ocho meses** de prisión efectiva, más accesorias legales, como autor responsable de los delitos de: Robo agravado por el uso de arma indónea –dos hechos– en concurso real (art. 166 último párrafo y 55 ambos del C.P.), Amenazas agravado por el uso de armas (art. 149 bis, 1° párrafo, 2° supuesto del C.P.), Homicidio en ocasión de robo (art. 165 del C.P.) y portación de arma de uso civil sin la debida autorización, todo en concurso real (art. 189, inc. 2°, 3° párrafo del C.P. y 55 del C.P.), por aplicación de lo normado en el art. 58 del Código Penal. IV) Declarar a Miguel Angel Ruiz Díaz, reincidente (art. 50 del Código Penal)... Fdo.: Dr. Armando Ismael Zacarías, Juez; Dra. Sandra Beatriz González Kriegel, Secretaria, Juzgado Correccional Segunda Nominación". Resistencia, 9 de septiembre de 2015.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c E:16/9 V:25/9/15

>*<

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Mariano GOMEZ, DNI N° 29.212.920, edad 43 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentina, nacido en Pampa Argentina, jurisdicción de Juan José Castelli, el no recuerda, domiciliado en Chacra N° 07 de Juan José Castelli, con principales lugares de residencia anterior en el mismo lugar, no sabe leer y escribir, antecedentes penales no posee, hijo de Juan Gómez (v), y de Ema Pablo (f), se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 5 de junio de 2015. **Resuelvo:** I.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), tarea que se encomienda a la actuaría... Not. (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel –Juez– Juzgado de Garantías y Transición y Dr. Alejandro Darío Pellizzari, Secretario. "...//J. J. Castelli, 7 de septiembre de 2015. Atento al estado de autos, y teniendo en cuenta que el imputado Mariano Gómez fue citado a fin de notificársele de la traba de embargo dispuesta por el Sr. Juez de Garantías en las presentes autos a fs. 29, y que el mismo se notificó de la audiencia, según constancia de fs. 34, dispongo: Notifíquese por edicto que se publicará por el término de (5) días a fin de notificarle la traba de embargo al Sr. Mariano Gómez, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cód. Procesal Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Líbrese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not.". (Fdo.): Dra. Raquel Maldonado, Fiscal de Investigación N° 1; Dr. Gustavo Bordón, Secretario.

Dr. Gustavo E. Bordón
Secretario

s/c E:16/9 V:25/9/15

>*<

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad

de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Mariano Fernando MONTAÑA, DNI N° 38.539.854, apodado no posee, edad 20 años, estado civil soltero, de profesión ladrillero, nacionalidad argentino, nacido en J. J. Castelli, Chaco el 18/11/1994, domiciliado en Quinta 16, ciudad, sabe leer y escribir, estudios primario incompleto, hijo de Eduardo Montaña (v) y de Lidia Helguera (f), y a Nelson Javier PAZ, DNI N° 38.539.056, apodado no posee, edad 19 años, estado civil soltero, de profesión ladrillero, nacionalidad argentino, nacido en J. J. Castelli, Chaco el 23/11/1995, domiciliado en Quinta 15, de esta ciudad, sabe leer y escribir, estudios primario completo, hijo de Paz, Ramón Alberto (v) y de Ema Ester Guerra (v); se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 2 de julio de 2015. **Resuelvo:** I.- Trabrar embargo sobre los bienes de los imputados de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), tarea que se encomienda a la actuario... Not. (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel –Juez– Juzgado de Garantías y Transición y Dr. Alejandro Darío Pellizzari, Secretario. "...///J. J. Castelli, 10 de septiembre de 2015. Atento al estado de autos, y teniendo en cuenta que los imputados Mariano Fernando Montaña y Nelson Javier Paz fueron citados a fin de notificárseles de la traba de embargo dispuesta por el Sr. Juez de Garantías en las presentes autos a fs. 84, y que los mismos se han notificado de dicha audiencia, no compareciendo a la misma, según constancia de fs. 88 y 89 respectivamente, **dispongo:** Notifíquese por edicto que se publicará por el término de (5) días a fin de notificarle la traba de embargo a los Sres. Mariano Fernando Montaña y Nelson Javier Paz, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cód. Procesal Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Líbrese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not.". (Fdo.): Dra. Raquel Maldonado, Fiscal de Investigación N° 1; Dr. Gustavo Bordón, Secretario.

Dr. Gustavo Emilio Bordón, Secretario

s/c **E:16/9 V:25/9/15**

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Eladio QUIJANO, DNI N° 37.261.938, apodado "Kili", edad 20 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentino, nacido en Juan José Castelli, Chaco, el día 31/07/1993, domiciliado en Barrio Matadero, Mz. 01, Pc. 01, localidad de Castelli, Chaco, con principales lugares de residencia anterior en mismo lugar, sabe leer y escribir, estudios primario completos, no posee antecedentes penales, hijo de Hilarlo Quijano (f) y de Irma Portillo (v), domiciliados en Barrio Matadero, y a Gerardo David PEREZ, DNI N° 36.564.611, apodado "Pisada", edad 22 años, estado civil soltero, de profesión argentino, nacionalidad argentino, nacido en Tres Isletas, Chaco, el 17/02/1992, domiciliado en Quinta Nis, localidad de Juan José Castelli, Chaco, con principales lugares de residencia anterior en mismo lugar, sabe leer y escribir, estudios primario completos, sin antecedentes penales, hijo de Carmen Isabel González (v) y de Enrique Pérez (f), domiciliados en Quinta N° 27, ciudad; se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 20 de mayo de 2015. **Resuelvo:** I.- Trabrar embargo sobre los bienes de los imputados de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un cinco mil (\$ 5.000), tarea que se encomienda a la actuario... Not. (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel –Juez– Juzgado de Garantías y Transición y Dr. Alejandro Darío Pellizzari, Secretario. "...///J. J. Castelli, 10 de septiembre de 2015. Atento al estado de autos, y teniendo en cuenta que los imputados Eladio Quijano y Gerardo David Pérez fueron citados a fin de notificárseles de la traba de embargo dispuesta por el Sr. Juez de Garantías en las presentes autos a fs. 83, y que los mismos se han notificado de dicha audiencia, no compareciendo a la misma, según constancia de fs. 93 y 94, respec-

tivamente, **dispongo:** Notifíquese por edicto que se publicará por el término de (5) días a fin de notificarle la traba de embargo a los Sres. Eladio Quijano y Gerardo David Pérez, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cód. Procesal Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Líbrese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not.". (Fdo.): Dra. Raquel Maldonado, Fiscal de Investigación N° 1; Dr. Gustavo Bordón, Secretario.

Dr. Gustavo E. Bordón, Secretario

s/c **E:16/9 V:25/9/15**

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Walter Luciano CRAVERO, DNI N° 41.944.385, apodado no posee, edad 19 años, estado civil soltero, de profesión constructor, nacionalidad argentino, nacido en Miraflores, el 16 de diciembre de 1995, domiciliado en planta urbana, Miraflores, Chaco, sí leer y escribir, estudios primario completo, hijo de Héctor Cravero (v) y de Ester Fernández (v), domiciliados en planta urbana, Miraflores; se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 7 de mayo de 2015. **Resuelvo:** I.- Trabrar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un cinco mil (\$ 5.000), tarea que se encomienda a la actuario... Not. (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel –Juez– Juzgado de Garantías y Transición y Dr. Alejandro Darío Pellizzari, Secretario. "...///J. J. Castelli, 10 de septiembre de 2015. Atento al estado de autos, y teniendo en cuenta que el imputado Walter Luciano Cravero, fueron citados a fin de notificárseles de la traba de embargo dispuesta por el Sr. Juez de Garantías en las presentes autos a fs. 41, y que el mismo se han notificado de dicha audiencia, no compareciendo a la misma, según constancia de fs. 46, **dispongo:** Notifíquese por edicto que se publicará por el término de (5) días a fin de notificarle la traba de embargo a los Sres. Eladio Quijano y Gerardo David Pérez, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cód. Procesal Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Líbrese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not.". (Fdo.): Dra. Raquel Maldonado, Fiscal de Investigación N° 1; Dr. Gustavo Bordón, Secretario.

Dr. Gustavo E. Bordón

Secretario

s/c **E:16/9 V:25/9/15**

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **Sec. N° 68662,** Una Motocicleta marca, HONDA, Modelo STROM, Motor marca HONDA N° SDH157FMI-C*730087107 Y Chasis marca HONDA N° LALPCJF8583009315, Sin Dominio.-
- 2) **Sec. N° 61115,** Una Motocicleta marca, JIANSHE, Modelo JS125GB, Motor marca JIANSHE N° JS154FMI*08A00833* Y Chasis marca JIANSHE N° LAPPCJ29780000775, Sin Dominio.-
- 3) **Sec. N° 61720,** Una Motocicleta marca, ZANELLA, Modelo ZTT250, Motor marca ZANELLA N° 169FMM*8B401209* Y Chasis marca ZANELLA N° 8A6YDN70ZCC300404, Sin Dominio.-

- 4) **Sec. Nº 59429**, Una Motocicleta Tipo Cuatriciclo marca, GUERRERO, Modelo no posee, Motor marca GUERRERO sin numeración a causa de la base donde lleva la numeración se halla rebajada Y Chasis marca GUERRERO Nº *LP6ADPA056000009, Sin Dominio.-
- 5) **Sec. Nº 64485**, Una Motocicleta marca, MOTOMEL, Modelo SKUA150, Motor marca MOTOMEL Nº 162FMJ*10B51834* Y Chasis marca MOTOMEL Nº LHJYCKLA1A2701372, Sin Dominio.-
- 6) **Sec. Nº 61299**, Una Motocicleta marca, YAMAHA, Modelo XTZ, Motor marca YAMAHA Nº E759E-004384 (ADULTERADO) Y Chasis marca YAMAHA Nº 9C6KE74060004442, Sin Dominio.-
- 7) **Sec. Nº 57111**, Una Motocicleta marca, HONDA, Modelo XLR, Motor marca HONDA Nº JD17E31632711 Y Chasis marca HONDA Nº 9C2JD17301R632711, Sin Dominio.-
- 8) **Sec. Nº 57642**, Una Motocicleta marca, HONDA, Modelo WAVE, Motor marca HONDA Nº SDH150FMG-2*95810946 Y Chasis marca HONDA Nº 8CHPCGB21AL001158, Sin Dominio.-
- 9) **Sec. Nº 58517**, Una Motocicleta marca, SUZUKI, Modelo AX100, Motor marca SUZUKI Nº 1E50FMG-A3D22974 Y Chasis marca SUZUKI Nº 8AHMS110AR008836, Sin Dominio.-
- 10) **Sec. Nº 55064**, Una Motocicleta marca, GUERRERO, Modelo G100 TRIP, Motor marca GUERRERO Nº 150FM32008015011 Y Chasis marca GUERRERO Nº LAAAXKHGX80004433, Dominio Informado 535DZU.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial Nº 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial Nº 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien de acuerdo al siguiente detalle:

- 1. **CASTRO MARCELA BEATRIZ, DNI Nº 27.877.203 - Sec. Nº 60076**, Una Motocicleta marca, GUERRERO, Modelo G100 TRIP, Motor marca GUERRERO Nº LF1P50FMH71442444 y Chasis marca GUERRERO Nº LSRXCHLH07A626895, Dominio Informado 675 - ECL.
- 2. **JUNCO FRANCO GERMAN, DNI Nº 31.872.799 - Sec. Nº 55156**, Una Motocicleta marca, GUERRERO, Modelo G 110 TRIP, Motor marca GUERRERO Nº LC1P50FMH08095300 y Chasis marca GUERRERO Nº 8A2XCHLM78A004310, Dominio Informado 437-EJR.
- 3. **SVRIZ DANIEL AMADEO, DNI Nº 10.023.849 - Sec. Nº 60615**, Una Motocicleta marca, HONDA, Modelo NF 100 WAVE, Motor marca HONDA Nº SDH150FMG-2B5816167 y Chasis marca HONDA Nº 8CHPCGB21BL021869, Dominio Informado 921-HNM.
- 4. **PALACIO JORGE EUGENIO - DNI Nº 32.213.143 - Sec. Nº 60743**, Una Motocicleta marca, GUERRERO,

Modelo TRIP, Motor marca GUERRERO Nº 150FM32007014721 Y Chasis marca GUERRERO Nº LAAAXKHG170008790, Dominio Informado 256 - DZU.-

- 5. **ROJAS RAUL ROBERTO - DNI Nº 22.330.446 - Sec. Nº 60743**, Una Motocicleta marca, GILERA, Modelo SMASH, Motor marca GILERA Nº LF1P50FMH*B1008906* Y Chasis marca GILERA Nº 8CXSMASHFBGC10683, Dominio Informado 655 - GZQ.-
- 6. **SAAVEDRA JOSEFA GRACIELA - DNI Nº 12.105.290 - Sec. Nº 43215**, Una Motocicleta marca, YAMAHA, Modelo T105 CRYPTON, Motor marca YAMAHA Nº 5AV-841156 Y Chasis marca YAMAHA Nº LAPXCHLA280033071, Dominio Informado 659 - ECM.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial Nº 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial Nº 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

Marchi, Luis Marcelo

Jefe Provisorio Sección Decomisos
Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco

s/c. E:18/9 V:23/9/15

>*<

EDICTO.- Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez, Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación de Primera Instancia de Resistencia, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Liliانا Noemí Ermácora, en autos caratulados: "**AVENDAÑO ESTEFANIA RAMONA S/SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. Nº 7352/15, cita por tres días (3) y emplaza por treinta días (30) -a partir de la última publicación- a herederos y acreedores de AVENDAÑO ESTEFANIA RAMONA L.C. Nº 1.549.845, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 09 de septiembre de 2015.

Liliana Noemí Ermácora, Secretaria

R.Nº 160.493 E:18/9 V:23/9/15

>*<

EDICTO.- La Dra. BEATRIZ ESTHER CACERES Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 11, sito en calle Güemes 609, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, se le hace saber. "Resistencia, 10 de agosto de 2012. AUTOS Y VISTOS:.. CONSIDERANDO:.. RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra MIGUEL ALFREDO ALCARA, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO(\$3.385,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS UN MIL QUINCE (\$1.015,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio.III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones

nes previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente GABRIELA VERONICA GARCIA, en las sumas de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$1.840,00) y de PESOS SETECIENTOS TREINTA y SEIS (\$736,00), como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más I.V.A. si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 -texto agregado por Ley 24.432), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE." Cita y emplaza al ejecutado MIGUEL ALFREDO ALCARA, D.N.I. N° 7.834.341, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes que lo represente en el juicio, **MEGACHACO S.R.L. c/ALCARA MIGUEL ALFREDO S/JUICIO EJECUTIVO** (Expte. N° 7267/12) . Resistencia, 01 de junio de 2015.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 160.494 E:18/9 V:23/9/15

>*<

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Barranqueras, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320 de la Ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco, Secretaría N° 2 actuante, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. Sixto Pintos, M.I. N° 1.659.208, para que comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: **"Pintos, Sixto s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 630/13, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 03 de agosto 2015.

María Alejandra Recchia
Abogada/Secretaria

R.N° 160.495 E:18/9 V:23/9/15

>*<

EDICTO.- EL Dr. AMALIO AQUINO, JUEZ de Paz Letrado, de la ciudad de Barranqueras, Chaco, Secretaría N° "2", sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, cita por TRES (3) DIAS, en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación (art. 30 L.O.J.P. y F. -N° 7341-), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ADAM HEUMULLER CI. N° 14613 (Policía del Chaco) y BERTA CAROLINA MEYER DE HEUMULLER MI. N° 6.574.432, para que, dentro del término de TREINTA (30) DIAS contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten en autos **"HEUMULLER ADAM y MEYER de HEUMULLER BERTA CAROLINA S/JUICIO SUCESORIO"**, Expte. 750/11, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 14 de septiembre de 2015.

María Alejandra Recchia
Abogada/Secretaria

R.N° 160.499 E:18/9 V:23/9/15

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don Norberto SANDOVAL, D.N.I. N° 7.411.651, con domicilio en Quinta 4, Chacra 26, de Sáenz

Peña, Chaco, en los autos caratulados: **"Sandoval, Norberto s/Sucesorio"**, Exp. 1.420/15, Sec. N° 2, fallecido 24/05/94, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, ... de agosto de 2015.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 160.446 E:18/9 V:23/9/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Tercer Nominación, sito en calle Güemes N° 609, Resistencia, hace saber por tres (3) días, que en los autos caratulados: **"Cetrogar S.R.L. c/Ojeda, Daniel Oscar s/Ejecutivo"**, Expte. N° 17.925/10, deberá comparecer a fin de que tome intervención en autos, dentro del término de cinco días (5) días, el Sr. OJEDA, Daniel Oscar, DNI: 22.131.551, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. Resistencia, 4 de agosto de 2015.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 160.449 E:18/9 V:23/9/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercer Nominación, sito en calle Güemes N° 609, ciudad de Resistencia, hace saber por tres (3) días, que en los autos caratulados: **"Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/ Rivero, Olegario s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 5.746/13, deberá comparecer a fin de que tome intervención en autos, dentro del término de cinco (5) días desde la última publicación, el Sr. RIVERO, Olegario, DNI: 24.865.730, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. Resistencia, Chaco, 21 de agosto del 2015.

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 160.450 E:18/9 V:23/9/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la localidad de Charata, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a herederos, acreedores y legatarios, que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. BALTAZAR, Carlos Eusebio, D.N.I. N° 5.079.209, en los autos caratulados: **"Baltazar, Carlos Eusebio s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 855/15, que se tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de esta ciudad, Jueza: Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Federico Bernad, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco, 9 de septiembre de 2015.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 160.453 E:18/9 V:23/9/15

>*<

EDICTO.- Juez de Paz Letrado de Quitilipi, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Santo Luis HERNAN, M.I. N° 11.671.469, en autos: **"Hernán, Santo Luis s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 1.883, Año 2015, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, 5 de agosto de 2015.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 160.454 E:18/9 V:23/9/15

>*<

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 1, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jorge Washington DE LANGHE, M.I. N° 7.532.325, fallecido el día 20 de Junio de 2015, con domicilio en calle La Pampa N° 464, de la ciudad de Quitilipi, en autos: **"De Langhe, Jorge Washington s/ Sucesorio Ab-intestato"**, Expte. 1.254,

Año 2015, Sec. 2, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. S. Peña, 13 de agosto de 2015.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R. Nº 160.455 E:18/9 V:23/9/15

>*<

EDICTO.- Juez de Paz Letrado, de Quililipi, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don Héctor de Jesús OCAMPO, M.I. N° 7.404.340, fallecido el 20 de Abril de 2014, y doña Leonor ROMERO, M.I. N° 0.598.384, fallecida el 09 de Mayo de 2005, ambos con domicilio en Lote 15, Pampa Esperanza, Dpto. Quililipi, en autos: "**Ocampo, Héctor de Jesús y Romero, Leonor s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 921, F° 194/195, Año 2015, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de Ley. Quililipi, 14 de agosto de 2015.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R. Nº 160.456 E:18/9 V:23/9/15

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del causante, Nicolás KRAVIEC, D.N.I.: 7.524.525, fallecido el día 18 de mayo del 2008, a los fines de que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Kraviec, Nicolás s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 279, Año 2014, Secretaría N°: 1 Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, 21 de abril de 2014. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado; Dr. Francisco J. Morales Lezica, Secretario, Juzgado de Paz Letrado. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 23 de junio del 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R. Nº 160.457 E:18/9 V:23/9/15

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del causante, Ramón Demetrio RODRIGUEZ, D.N.I.: 4.700.589, fallecido el día 07 de diciembre del 2004, a los fines de que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Rodríguez, Ramón Demetrio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1.115, Año 2014, Secretaría N°: 1 Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, 12 de junio de 2014. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado; Dr. Francisco J. Morales Lezica, Secretario, Juzgado de Paz Letrado. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 4 de junio del 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R. Nº 160.458 E:18/9 V:23/9/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco, sito calle Lavalle y 9 de Julio (altos), cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de la Sra. SANCHEZ, María Rosa, DNI N° 13.252.260, para que se presenten a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Sánchez, María Rosa s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 819, Año 2015, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres veces. Secretaría, 1 de septiembre de 2015.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R. Nº 160.459 E:18/9 V:23/9/15

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado Sáenz Peña, sito en Belgrano N° 767, 1° piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Niklas, Irma y Atanasoff, Jorge s/Su-**

cesorio", Expte. 1.947/14, Sec. 1, cita por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, NIKLAS, Irma, M.I. 1.059.019, y Jorge ATANASOFF, M.I. N° 7.430.742, fallecidos el 22 de diciembre de 1978 y 23 de agosto del 2012, respectivamente, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda y a tomar intervención. Fdo.: Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario Juzgado de Paz Letrado. Secretaría, ... de agosto del 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R. Nº 160.462 E:18/9 V:23/9/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Claudia A. Torassa, Secretaria, a cargo de la Dra. Erica A. Slanak, sito en calle 9 de Julio, de la ciudad de Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don MEROLA, Juan Adolfo, D.N.I. N° 11.032.407 para que dentro de treinta días lo acrediten, en los autos caratulados: "**Merola, Juan Adolfo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 935/14. Villa Angela, Chaco, 8 de julio de 2015.

Dr. Pablo Iván Malina
Abogado/Secretario

R. Nº 160.464 E:18/9 V:23/9/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, con domicilio en Avenida Laprida N° 33, Torre I, piso 2°, de Resistencia, en los autos caratulados: "**Sabadini Vittorello, Rodolfo Daniel s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte N° 11.833, Año 2014, cita por 3 días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SABADINI VITTORELLO, Rodolfo Daniel, M.I. 22.131.192, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de junio de 2015.

Dr. Carlos Antonio Benítez
Secretario

R. Nº 160.465 E:18/9 V:23/9/15

>*<

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz Letrado de Barranqueras, Secretaría N° 2 a cargo Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio 5320, ciudad, cita por tres días a herederos y acreedores de: MORINIGO, Juan, M.I. N° 3.548.167, y BENITEZ, Cecilia de MORINIGO, M.I. N° 6.576.977, para que en el término de treinta días desde la última publicación, comparezcan y lo acrediten a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Morínigo, Juan y Benítez, Cecilia de Morínigo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.018/11, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 3 de septiembre de 2015.

Marina A. Botello
Secretaria

R. Nº 160.466 E:18/9 V:23/9/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz letrado de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita durante tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MOLINA, Felipe Ireneo, D.N.I. 7.896.835, en los autos caratulados: "**Molina, Felipe Ireneo s/Sucesorio**", Expte. 249/15. General José de San Martín, 4 de septiembre de 2015.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R. Nº 160.467 E:18/9 V:23/9/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, cita por treinta días a herederos y acreedores de la causante: Ysabel QUINTANA, D.N.I. N° 4.830.808, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Quintana, Ysabel s/Su-**

cesión Ab-Intestato", Expte. N° 817, Año: 2013. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, Chaco, 24 de septiembre de 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria
R.N° 160.468 E:18/9 V:23/9/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 4º, piso, de esta ciudad de Charata, Chaco, cita por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: María Magdalena LEDESMA, D.N.I. N° 11.237.597, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Ledesma, María Magdalena s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 370/14. Publíquese por tres (3) días. Charata, Chaco, 19 de junio de 2014.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 160.470 E:18/9 V:23/9/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Letrado de Quitilipi Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a partir de su última publicación a herederos y acreedores de OJEDA, Rubén Carlos, DNI N° 11.854.275, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Ojeda, Rubén Carlos s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.203/15, Sec. N° 1. Secretaría, Quitilipi, Chaco, 9 de septiembre de 2015.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 160.478 E:18/9 V:23/9/15

>*<

EDICTO.- Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría a cargo de la Dra. Lorena Mariana Terada, sito en calle López y Planes 48, P.A., de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Julián Isidro Ignacio LOPEZ GONZALEZ, D.N.I. N° 7.903.115, fallecido el 24 de Junio de 2015, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**López González, Julián Isidro Ignacio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 7.294/15, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. Lorena Mariana Terada, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial N° 6. Resistencia, 11 de septiembre de 2015.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 160.479 E:18/9 V:23/9/15

>*<

EDICTO.- Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Resistencia, con domicilio en Güemes N° 609, de esta ciudad, hace saber por tres (3) días, al señor PENAYO, Nelson Guillermo, D.N.I. N° 22.814.119, que en los autos caratulados: "**Banco Macro S.A. c/Penayo, Nelson Guillermo s/Ejecutivo**", Expte. N° 2.172/13, se ha dictado Sentencia Monitoria, que en su parte resolutive dice: "Resistencia, 15 de agosto de 2013. Autos y vistos:... Considerando:... **Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Nelson Guillermo Penayo, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos Diecisiete mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta y dos centavos (\$ 17.234,42) en concepto de capital reclamado, con más impuesto al valor agregado (I.V.A.), a liquidarse sobre los intereses condenados (art. 10 Decreto 692/98). II.- PRESUPUESTAR la suma de pesos Cinco mil ciento setenta (\$ 5.170,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el

art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: Benjamín Edgardo Kapeica, Walter Eduardo Repetto y Omar Darío Camors, en las sumas de pesos Un mil once (\$ 1.011,00) y pesos Cuatrocientos cuatro (\$ 404,00), a cada uno, respectivamente, como patrocinantes y apoderados, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez. Resistencia, 25 de junio de 2015.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 160.482 E:18/9 V:23/9/15

>*<

EDICTO.- Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Resistencia, con domicilio en Güemes N° 609, de esta ciudad, hace saber por tres (3) días, al señor CENTURION, Miguel Angel, D.N.I. N° 27.716.920, que en los autos caratulados: "**Banco Macro S.A. c/Centurión, Miguel Angel s/Ejecutivo**", Expte. N° 13.053/12, se ha dictado Sentencia Monitoria, que en su parte resolutive dice: Resistencia, 18 de Febrero de 2013. Autos y vistos:... Considerando:... Por ello, **resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Miguel A. Centurión, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos Treinta y seis mil setecientos veinticuatro con cincuenta y un centavos (\$ 36.724,51) en concepto de capital reclamado, con más impuesto al valor agregado (I.V.A.), a liquidarse sobre los intereses condenados (art. 10 Decreto 692/98). II.- PRESUPUESTAR la suma de pesos Once mil diecisiete (\$ 11.017,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: Benjamín Edgardo Kapeica, Walter Eduardo Repetto y Omar Darío Camors, en las sumas de pesos Un mil seiscientos sesenta y cinco (\$ 1.665,00) y pesos Seiscientos sesenta y seis (\$ 666,00), a cada uno, respectivamente, como patrocinantes y apoderados, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y do-

cumental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez. Resistencia, 23 de junio de 2015.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.Nº 160.483 E:18/9 V:23/9/15

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez en lo Civil y Comercial Nº 13, de Resistencia, con domicilio en Güemes Nº 609, de esta ciudad, cita por tres (3) días al señor ROJAS, Ramón Raúl, D.N.I. Nº 23.625.458, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "**HSBC Bank Argentina S.A. c/Rojas, Ramón Raúl s/Ejecutivo**", Expte. Nº 11.681/11, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes para que lo represente en autos. Resistencia, 2 de julio de 2015.

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 160.484 E:18/9 V:23/9/15

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez en lo Civil y Comercial Nº 13, de Resistencia, con domicilio en Güemes Nº 609, de esta ciudad, hace saber por tres (3) días al señor LUGO, Miguel Angel, D.N.I. Nº 30.215.080, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "**HSBC Bank Argentina S.A. c/Lugo, Miguel Angel s/Ejecutivo**", Expte. Nº 521/13, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes para que lo represente en autos. Resistencia, 30 de junio de 2015.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.Nº 160.485 E:18/9 V:23/9/15

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Avda. Laprida 33 - Torre I - 1^{er}. Piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de ABATTE Bernabe Antonio, DNI Nº 11.798.367 para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Abatte Bernabe Antonio s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 4422/15. Resistencia, 3 de agosto de 2015. Dra. Mary B. Pietto, Abogada. Secretaría. Juzgado Civil y Comercial Nº 14.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.Nº 160.487 E:18/9 V:23/9/15

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel -Juez- ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Silverio Rafael KLOSTER, M.I. Nº 7.898.206, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Kloster Silverio Rafael s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 402/15 - Juzgado Civil, Comercial y Laboral - Juan José Castelli - Chaco. Secretaría, 07 de septiembre de 2.015.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.Nº 160.488 E:18/9 V:23/9/15

EDICTO.- La Dra. DRA. LIDIA MARQUEZ, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en avenida Laprida Nº 33, Torre II, 2º Piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Don SOTO, Luis Cornelio, M.I. Nº 11.905.249 y emplaza para que dentro del término de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan hacer valer sus derechos y deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**Soto, Luis Cornelio s/**

Sucesión Ab-Intestato" Expte. Nº 5677/13, Resistencia, 02 de septiembre de 2013.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.Nº 160.491 E:18/9 V:23/9/15

EDICTO.- La Dra, BEATRIZ ESTHER CACERES, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 11, sito en calle Roque Sáenz Peña Nº 69, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, se le hace saber. "Resistencia, 15 de julio de 2.010. ...RESUELVO: I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Lucía Sebastiana PEREZ, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Dos mil ochocientos noventa y tres (\$ 2.893,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma dispuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Ochocientos sesenta y siete (\$ 867,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente Gabriela Verónica García, en las sumas de Pesos Un mil doscientos (\$ 1.200,00) y de Pesos Cuatrocientos ochenta (\$ 480,00), como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más I.V.A. si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 - texto agregado por Ley 24.432), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición...VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese." Cita y emplaza a la ejecutada Lucía Sebastiana PEREZ, D.N.I. Nº 5.804.872, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes que lo represente en el juicio, "**Megachaco S.R.L. c/Pérez Lucía Sebastiana s/ Ejecutivo**", (Expte. Nº 8682/10). Resistencia, 15 de octubre de 2013.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.Nº 160.492 E:18/9 V:23/9/15

EDICTO: El Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. RUBÉN EDGARDO QUIJANO, cita por tres (3) publicaciones seguidas al Sr. CARLOS ERNESTO MARTINEZ, D.N.I. Nº 11.730.451, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la **Disposición Nº 33/15 – Sala I**, en los autos caratulados: "**SRES. CARLOS ALBERTO CANARIO, CARLOS ERNESTO MARTINEZ, ING. RICARDO MARTINEZ LEONE, DR. MARCOS VERBEEK Y DR. JUAN J. CEJAS GARCIA - S/ J.A.R POR FALTANTE DE CABLES DE COBRE EN DEPOSITO DE ALMACEN CENTRAL SECHEEP P/ \$295.833,78**", Expte. Nº 403300810-24122-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente se transcribe a continuación: "RESISTENCIA, 26 de agosto de 2015. Visto lo actuado y solicitado por la Fiscalía Relatora del J.A.R., el Vocal Presidente Coordinador SALA I **DISPONE: I) a)** Tener al Señor CARLOS ALBERTO CANARIO, por presentado, parte, en legal tiempo y

forma, según constancias obrantes a fs. 70/74 y vta de autos, con domicilio legal constituido en calle Pellegrini N° 298 - 2do piso Departamento D – Resistencia, Chaco; por producido descargo, con patrocinio legal invocado (Dra. Cecilia Zacarías M.P. N° 5096). Por ofrecidas pruebas. Por formulada reserva de Derechos y de interponer recursos ordinarios y extraordinarios de Inconstitucionalidad e Inaplicabilidad de Ley. Téngase presente. **b)** Tener al Sr. MARCOS ANTONIO VERBEEK, por presentado, parte, en legal tiempo y forma, según constancias obrantes a fs. 75/90 y ampliación de fs. 109/111, con patrocinio legal invocado (Dr. Mauro Sebastián Farach M.P. 3454), por constituido domicilio legal en calle Mendoza N° 135, ciudad. Por producido descargo. Por ofrecidas pruebas. Por formulada reserva de interponer recursos ordinarios y extraordinarios de Inconstitucionalidad e Inaplicabilidad de Ley. Por formulada reserva del Caso Federal. Téngase presente. **c)** Tener al Sr. RICARDO ALEJANDRO MARTINEZ LEONE, por presentado, parte, en legal tiempo y forma, según constancias obrantes a fs. 91/98 de autos, con domicilio legal constituido en Mz G, Tira 11, casa 206, B° San Cayetano, ciudad; por producido descargo, con patrocinio legal invocado (Dra. Elisabeth Karina Gómez M.P. N° 4146). Por ofrecidas pruebas. Por formulada reserva de interponer recursos ordinarios y extraordinarios de Inconstitucionalidad e Inaplicabilidad de Ley. Por formulada reserva del Caso Federal. Téngase presente. **d)** Tener al Sr. JUAN JOSÉ CEJAS GARCÍA por presentado, parte, en legal tiempo y forma, según constancias obrantes a fs. 99/104 de autos, con domicilio legal constituido en calle Julio A. Roca N° 43 1° F, ciudad; por producido descargo, con patrocinio legal invocado (Dr. Aníbal Hernández). Por ofrecidas pruebas. Por formulada reserva de interponer recursos ordinarios y extraordinarios de Inconstitucionalidad e Inaplicabilidad de Ley. Por formulada reserva del Caso Federal. Téngase presente. **e)** Hacer efectivo el apercibimiento efectuado por Disposición T.C. SALA I N° 37/14, pto. V) y dar por decaído el derecho dejado de usar al Sr. CARLOS ERNESTO MARTINEZ, por no haber presentado descargo, ejercido su defensa, ni ofrecido prueba alguna, conforme el Art. 11°) de la Planilla Anexa "A" de la Resol. 28/00 T.C. **II)** Abrir el periodo probatorio por el término de treinta días a fin de producir las siguientes pruebas: **a) Sr. CARLOS ALBERTO CANARIO: INSTRUMENTAL:** 1-Se libre Oficio a la Empresa SECHEEP a los efectos de que se sirva remitir a este Tribunal, ad effectum videndi et probando el legajo personal que la empresa ha formado respecto de la relación laboral que la vincula con el oferente. 2-Se libre Oficio a SECHEEP a los efectos de que se sirva remitir a este Tribunal los autos caratulados: "Inventario / faltante de aproximadamente 600 Kg. alambre de cobre esmaltado" Expte N° 007/2010- Resolución N° 8537/2010. 3-Expte Penal N° 4729/09 que se tramita ante Fiscalía N° 1 de Pcia R. Sáenz Peña, a los fines de su remisión, líbrese Oficio en los términos sugeridos a fs 132 y vta de autos. **TESTIMONIAL:** Del agente de la empresa SECHEEP, Sr. JAVIER VERA. Intímese al oferente de la prueba a aportar datos a los fines citatorios dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de tenerla por desistida. **DOCUMENTAL EN PODER DE TERCEROS:** Se libre Oficio al área de Seguridad, Higiene y Capacitación de SECHEEP a fin de que remita a este Tribunal las fotografías extraídas del portón principal del almacén central de Sáenz Peña. **b) Sr. MARCOS ANTONIO VERBEEK: DOCUMENTAL:** 1-Tener presente fotocopias certificadas de Expte N° 012/2009 Resolución 8303/09, caratulado: "SERVICIOS ENERGÉTICOS DE CHACO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL (SECHEEP) Extracto: Inv. Faltante de Cables de Cobre (Almacén Central)". 2-Tener presente copia simple del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1349, de fecha 02 de julio de 2013, a través del cual se designa

como Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad al Dr. Marcos Antonio Verbeek, DNI N° 16.776.353 **INSTRUMENTAL:** Se libre oficio a Fiscalía de Investigación Penal N° 1 de la ciudad de Pcia Roque Sáenz Peña a fin de que se sirva remitir "ad effectum videndi et probandi" a este Tribunal la causa caratulada: "CANARIO CARLOS ALBERTO S/DENUNCIA" Expte N° 4729/09, en su caso fotocopias certificadas de las actuaciones. **INFORMATIVA:** Se libre Oficio a SECHEEP para que se sirva informar lo siguiente: 1- si se ha procedido a ordenar la iniciación de las acciones judiciales de cobro en contra del Sr. Carlos Alberto Canario DNI N° 10.735.249. 2- en su caso remita la documentación que acredita tal extremo. 3- Conformación del Directorio desde el mes de agosto de 2009 hasta el mes de agosto de 2013. 4- cualquier otro dato que considere de interés. **c) Sr. RICARDO ALEJANDRO MARTINEZ LEONE INSTRUMENTAL DOCUMENTAL:** 1-Tener presente la totalidad de las constancias y actuaciones sumariales llevadas a cabo en la empresa SECHEEP, caratuladas: Expediente N° 012/2009 – Resolución N° 8303/09, iniciador: Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial (SECHEEP) Extracto: Inv. Faltante de Cables de Cobre (Almacén Central)" con 175 fs. 2-Se libre Oficio a Fiscalía de Investigaciones N° 1 de la ciudad de Sáenz Peña a los fines de la remisión de los autos caratulados: "CANARIO CARLOS ALBERTO S/DENUNCIA" Expte N° 4729/09. 3-Fotocopia simple del Decreto N° 587 de fecha 30 de marzo de 2010. Se libre Oficio a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia a los efectos de que se sirva remitir fotocopia certificada de la documental señalada. 4-Se libre Oficio a la Empresa SECHEEP área Administrativa – Personal a fin de que se sirva informar y en su caso remitir fecha de cese de actividades del Sr. Ricardo Alejandro Martínez Leone DNI N° 10.378.377. 5-Se tenga presente copia simple de la certificación de servicios. **d) Sr. JUAN JOSÉ CEJAS GARCÍA INSTRUMENTAL-DOCUMENTAL** 1-Tener presente las constancias y actuaciones sumariales llevadas a cabo en la Empresa SECHEEP caratuladas: "Expte N° 012/2009 – Resolución N° 8303/09 iniciador: Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial (SECHEEP) Extracto: "Inv. Faltante Cable de Cobre (Almacén Central), que en un total de ciento setenta y cinco. 2- Se libre Oficio a Fiscalía de Investigaciones N° 1 de la ciudad de Sáenz Peña a los fines de la remisión de los autos caratulados: "CANARIO CARLOS ALBERTO S/DENUNCIA" Expte N° 4729/09. 3- Fotocopia simple del Decreto N° 587 de fecha 30 de marzo de 2010. Se libre Oficio a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia a los efectos de que se sirva remitir fotocopia certificada de la documental señalada. 4-Se libre Oficio a SECHEEP área Administrativa – Personal a fin de que se sirva informar y en su caso remitir fecha de cese de actividades del Sr. Juan José Cejas DNI N° 18.233.120. 5-Tener presente fotocopia simple de certificación de servicios del oferente **TESTIMONIALES:** Fijar Audiencias a fin de recibir declaraciones testimoniales a los Sres.: A) Dr. Roberto Cesar Pujol con domicilio laboral en calle Manuel Belgrano N° 566 Pcia Roque Sáenz Peña para el día 29 de septiembre de 2.015 a las 09,00 hs., como Principal y para el día 06 de octubre de 2.015, a la misma hora que la anterior como supletoria. B) Dr. Fabián Roberto Pujo con domicilio laboral en calle Manuel Belgrano N° 566 Pcia R. S. Peña, para el día 29 de septiembre de 2.015 a las 10,00 hs., como Principal y para el día 05 de septiembre de 2.015, a la misma hora que la anterior como supletoria. Las Audiencias señaladas se desarrollarán en sede del Área del J.A.R. Sala I del Tribunal de Cuentas sito en calle Juan B. Justo N° 555, Ciudad, en las fechas y horarios indicados en cada caso. Se les hará saber al oferente de la prueba testimonial, que deberá acompañar los pliegos interrogatorios a tenor de los cuales

deberán deponer los testigos propuestos, los que podrán ser acompañados hasta momentos antes de las respectivas audiencias, bajo apercibimiento de tener a la prueba por desistida en caso de incumplimiento. III) Notificar a los interesados la presente Disposición y librar los recaudos correspondientes. VOCAL PTE COORDINADOR SALA I. Firmado: Dr. Oscar A. Cáceres. Vocal Pte. Coord. Sala I". RESISTENCIA, 10 de Septiembre de 2015. Dr. Damián Servera Serra. Secretario

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:21/9 V:25/9/15

EDICTO.- EL Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, sito en Uruguay N° 635, 1° piso, de esta ciudad, Secretaría del suscripto, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Ermo Raúl ALFONSO, D.N.I. N° 8.046.399, a que comparezcan hacer valer sus derechos en relación al patrimonio relicto, en los autos caratulados: "**Alfonso, Ermo Raúl s/Sucesorio**", Expte. N° 443/14 C, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Secretaría, 25 de agosto del año 2015.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 160.500 E:21/9 V:25/9/15

EDICTO.- Dra. Delia Francisca Galarza, Juez de Paz Titular, Secretaría autorizante del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios de MONTIEL, Cornelio, M.I. N° 1.796.131, y SUAREZ, Fermina, M.I. N° 2.422.601, y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Montiel, Cornelio y Suárez, Fermina s/Sucesorio**", Expte. N° 81/15. Bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, 30 de julio de 2015.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 160.501 E:21/9 V:25/9/15

EDICTO.- En virtud del fallecimiento del Sr. Héctor Elpidio AZZETTI (M.I. 7.913.536), fallecido el 23 de enero de 2015, se ha ordenado la publicación del presente en los autos: "**Azzetti, Héctor Elpidio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.498/15. Ello conforme el siguiente proveído: "Resistencia, 12 de Marzo de 2015... Cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos"... Fdo.: Not. Dra. Lidia Márquez, Juez. Juzgado Civil y Com. N° 7. Resistencia, 6 de agosto de 2015.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 160.502 E:21/9 V:25/9/15

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Laprida N° 33, Torre I, tercer piso, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Beatriz Alonso, en autos caratulados: "**Ibañez, Sofía s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 9.227/15, ha dispuesto: "...Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los

bienes relictos de la Sra. Sofía IBAÑEZ, D.N.I. N° 1.550.398. Fdo.: Dra. Silvia Mirta Felder, Juez". Resistencia, 14 de septiembre de 2015.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 160.503 E:21/9 V:25/9/15

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial, sito en la calle 9 de Julio N° 372, de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, siendo Juez la Dra. Patricia N. Rocha, Secretaría a cargo de la Dra. Rosana I. Di Pietro, hace saber que, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de quienes en vida fueran el Sr. Martiriano RIOS, titular del DNI N° 2.531.323, y la Sra. María Cristina PEDERSEN, titular del D.N.I N° 6.594.131, a presentarse en el juicio sucesorio, caratulado: "**Ríos, Martiriano y Pedersen, María Cristina s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 340/15. Publíquense durante tres (3) días en un diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial. Villa Angela, 11 de septiembre del año 2015.

Dra. Marianela Inés Rach
Abogada/Secretaria

R.N° 160.504 E:21/9 V:25/9/15

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en 9 de Julio 372 –altos– de Villa Angela, cita por treinta días a herederos y acreedores del causante: Alberto Saturnino VIERCI, M.I. N° 5.912.568, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Vierci, Julio Alberto Saturnino s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 854/15. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, Chaco, 10 de septiembre de 2015.

Dra. Erica Albertina Slanac
Abogada/Secretaria

R.N° 160.505 E:21/9 V:25/9/15

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, titular del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown 249, 1° piso, Resistencia; cita por tres días a herederos y acreedores de Juan José ECKART, L.E. N° 07.516.726, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, en la causa: "**Eckart, Juan José s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.750, Año 10, bajo apercibimiento ley. Secretaría, 2 de septiembre de 2015.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Secretario

R.N° 160.506 E:21/9 V:25/9/15

EDICTO.- El Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Lorena Mariana Terada, de calle López y Planes N° 38, altos, de esta ciudad; cita por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y/o acreedores de la Sra. Ofelia Dolores GIL, DNI N° 06.353.636, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Gil, Ofelia Dolores s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 7.022/15. Secretaria, 21 de agosto de 2015.

Emiliano José Lestani
Abogado/Secretario

R.N° 160.507 E:21/9 V:25/9/15

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez Titular, del Juzgado de Paz de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de don Eusebio AVALOS, DNI N° 2.539.125,

en los autos caratulados: "**Eusebio Avalos s/Sucesorio**", Expte. 37/14, bajo apercibimiento de ley. Gral. San Martín, 11 de junio de 2015.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.Nº 160.510 E:21/9 V:25/9/15

>*<

EDICTO.- Al Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, Dr. Allvaro Dario Llana, ante el Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Charata, Chaco, sito en calle 9 de Julio y Las Heras, en los autos caratulados: "**Jiménez Benjamín del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 517/2.014, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don JIMENEZ Benjamín del Carmen, DNI Nº 7.128.318, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. "Beneficio de litigar sin gasto". Charata, Chaco, 21 de mayo de 2015.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaria

s/c. E:21/9 V:25/9/15

>*<

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

—ART. 165º DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL—

SECRETARIAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS Nº 1 Y 2

Sentencias definitivas dictadas en agosto de 2015	1
Sentencias interlocutorias dictadas en agosto de 2015	7
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas	31
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias	17

SECRETARÍA Nº 3 DE

ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Sentencias definitivas dictadas en agosto de 2015	3
Sentencias interlocutorias dictadas en agosto de 2015	5
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas	6
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias	11

SALA PRIMERA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL

Sentencias definitivas dictadas en agosto de 2015	4
Sentencias interlocutorias dictadas en agosto de 2015	13
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas	74
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias	20

SALA SEGUNDA EN LO

CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Sentencias definitivas dictadas en agosto de 2015	12
Sentencias interlocutorias dictadas en agosto de 2015	12
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas	20

Resistencia, septiembre 17 de 2015.

Dra. M. del C. Ternavasio de Almirón
Secretaria Técnica

s/c. E:23/9/14

>*<

EDICTO.- Dra. Ana Mariela Kassor, Juez, Juzgado Civil y Comercial Nº 2, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre 1 piso 2, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Romero de Piedra, Florencia s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 13.660/14, declárese abierto el juicio sucesorio, citando a los here-

deros y acreedores por edictos de la Sra. ROMERO de PIEDRA, Florencia, L.C. Nº 758.003, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 9 de septiembre de 2015.

Dra. Andrea Silvina Cáceres
Secretaria

R.Nº 160.519 E:23/9 V:28/9/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado Federal de Primera Instancia, Secretaría Civil, a cargo de la señor Juez Dr. Enrique J. Bosch, sito en calle Mitre Nº 369, de Pcia. R. Sáenz Peña, en los autos caratulados: "**Hoyos, Andrea Luisa, por sí y en representación de sus hijos menores y otros c/Villar, Omar y otros s/Daños y Perjuicios**", Expte. Nº FRE 51000088/2010, se cita por dos (2) días al Sr. Omar VILLAR, D.N.I. Nº 25.493.094, con último domicilio conocido en Av. Libertador s/Nº, de la localidad de Villa Angela, a los fines de que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la última publicación de dicho recaudo, comparezca a estos derecho, en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 7 de septiembre de 2015.

Silvia L. Farach
Secretaria

R.Nº 160.517 E:23/9 V:25/9/15

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar Lotero, Juez del Juzgado de Paz Nº 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco; Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Inés R. E. García Plichta, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Aurelio José RIFFEL, D.N.I. 8.451.134, para que acrediten en el Juicio sucesorio: "**Riffel, Aurelio José s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 911/14. Resistencia, Chaco, 4 de septiembre de 2015.

Dra. Inés R. E. García Plichta
Secretaria

R.Nº 160.513 E:23/9 V:28/9/15

>*<

EDICTO.- Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 5, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle López y Planes Nº 36, Secretaría a cargo de la Dra. Lidia Ofelia Castillo, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho para que por sí o por apoderado hagan valer sus derechos, en relación a los bienes relictos del causante, Sr. Emilio Alfredo GARCIA SOLA, L.E. Nº 5.965.429, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**García Solá, Emilio Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 9.468/15, que se tramita por ante este Juzgado Civil y Comercial Nº 5 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Resistencia, 16 de septiembre de 2015.

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.Nº 160.522 E:23/9 V:28/9/15

>*<

EDICTO.- Dra. Patricia Rocha, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Nº 1, de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Irma Lucía FABERO, para que lo acrediten en autos: "**Fabero, Irma Lucía s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 817/15, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Nº 1 en lo Civil y Comercial de Villa Angela, a cargo de la Dra. Patricia Rocha, Juez; Secretaría única, a cargo de la Dra. Rosana Di Pietro. Villa Angela, Chaco, 16 de septiembre de 2015.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.Nº 160.520 E:23/9 V:28/9/15

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Sergio Nelson PINTOS, D.N.I. N° 32.620.932, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Mz. 62, Pc. 3, Villa Barberán, Resistencia, Chaco, hijo de Alberto Alcides Pintos y de Susana Vargas, nacido en Resistencia, Chaco el 6 de agosto de 1986, Pront. Prov. N° 0041288 CF y Pront. Nac. N° U3484874, en los autos caratulados: **"Pintos, Sergio Daniel y/o Sergio Nelson s/Ejecución de pena (efectiva-presos)"**, Expte. N° 190/15, se ejecuta la sentencia N° 94 de fecha 17/6/2015, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2, de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Sergio Daniel Pintos, cuyos datos obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma blanca (art. 166 inc. 2°, primer supuesto del primer párrafo del Código Penal), por los que fuera requerido a juicio en la presente actuación; a cumplir la pena de **seis (6) años y nueve (9) meses** de prisión efectiva, accesorias legales del art. 12 del C.P., y costas (art. 513 C.P.P.); declarando su reincidencia por primera vez (art. 50 del C.P.). Corresponde al hecho ocurrido en esta ciudad en fecha 29/05/2014 en perjuicio de Saulo Rodolfo Gómez. Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río –Juez–, Dra. Shirley Karin Escribanich –Secretaria–, Cámara del Crimen N° 2". Resistencia, 8 de septiembre de 2015.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c E:23/9 V:2/10/15

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Fabián David FERNANDEZ, D.N.I. N° 36.198.203, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Pje. Lustringer, Villa Marín, Resistencia, Chaco, hijo de y de Néida Fernández, nacido en Resistencia, Chaco el 17 de noviembre de 1991, Pront. Prov. N° 0048688 CF y Pront. Nac. N° U2564579, en los autos caratulados: **"Fernández, Fabián David s/Ejecución de pena (efectiva-presos)"**, Expte. N° 207/15, se ejecuta la sentencia N° 126 de fecha 14-08-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2, de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenar a Fabián David Fernández, cuyos demás datos de identidad obran «ut supra», como coautor penalmente responsable de los delitos de Robo agravado por el uso de arma en concurso real con robo agravado por el uso de arma (art. 166, inc. 2°, primer párrafo, 55 y 166, inc. 2°, primer párrafo del C.P.), a la pena de **ocho (8) años** de prisión efectiva más accesorias, art. 12. Corresponde a los hechos acontecidos el día 28/05/2011, en perjuicio de José de los Santos Aquino y Sebastián Marcelo Roldán. II)... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero, Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 8 de septiembre de 2015.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c E:23/9 V:2/10/15

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Agustín Arnaldo Elviro ROLON, alias "Crosti", D.N.I. N° 31.886.920, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 9 de Julio s/N°, Barrio Agrícola, Makallé, Chaco, hijo de Agustín Rolón y de Norma Ester Mendoza (f), nacido en Makallé, Chaco el 14 de noviembre de 1985, Pront. Prov. N° 0069980 SP y Pront. Nac. N° U2821329, en los autos caratulados: **"Rolón, Agustín Arnaldo Elviro s/Ejecución de pena (efectiva-presos)"**, Expte. N° 37/15, se ejecuta la sentencia N° 28/15 de fecha 09-03-2015, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1, de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando al imputado Agustín Arnaldo Elviro Rolón, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal (art. 119, tercer párrafo en función con el primero del Código Penal, a sufrir la pena

de **siete (7) años** de prisión efectiva y accesorias legales. Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehman, Juez. Dra. Rosana Inés Golke, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 8 de septiembre de 2015.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c E:23/9 V:2/10/15

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Ramiro Matías VALENZUELA, D.N.I. N° 29.657.118, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Nicolás Patrón N° 360, Resistencia, Chaco, hijo de Carlos Alberto Valenzuela y de Liliana Elizabeth Romero, nacido en Resistencia, Chaco el 20 de agosto de 1982, Pront. Prov. N° 0598612 AG y Pront. Nac. N° U2680387, en los autos caratulados: **"Valenzuela, Ramiro Matías s/Ejecución de pena (efectiva-presos)"**, Expte. N° 16/15, se ejecuta la sentencia N° 115/13 de fecha 25/10/2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1, de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "I) Condenando al imputado Ramiro Matías Valenzuela, ..., como autor responsable del delito de Abuso sexual simple y con acceso carnal, agravado por la situación de convivencia, en forma reiterada, en concurso real (arts. 119, 1°, 3° y 4° párrafos, inc. f, y 55 del CP) a sufrir la pena de **diez (10) años** de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del CP)... Con costas. Fdo.: Glenda Laura Vidarte de Sánchez Danesy, Juez; Rosana Inés Golke, Secretaria". Resistencia, ... de septiembre de 2015.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c E:23/9 V:2/10/15

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, ubicado en 9 de Julio 390, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes: Sr. Rafael Hilario SOLIZ, M.I. N° 7.429.629, y doña Yolanda Remigia ECEIZA, M.I. N° 2.421.682, en autos caratulados: **"Soliz, Rafael Hilario y Eceiza, Yolanda Remigia s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 884/15. Bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela, 16 de septiembre de 2015.

Dra. Erica A. Slanac
Abogada/Secretaria Prov.

R.N° 160.523 E:23/9 V:28/9/15

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial del Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 372, ciudad de Villa Ángela, Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días y emplaza por treinta (30), posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a la herencia sobre los bienes de la causante, CASTRO, Elida, D.N.I. 11.382.958, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos: en los autos caratulados: **"Castro, Elida s/ Sucesión Ab-Intestato"**, 827/15, bajo apercibimiento de Ley. Villa Ángela, 27 de agosto de 2015.

Dra. Erica Albertina Slanac
Abogada/Secretaria

R.N° 160.524 E:23/9 V:28/9/15

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle 9 de Julio N° 372, ciudad de Villa Ángela, Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días y emplaza por treinta (30), posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a la herencia sobre los bienes de los causantes, Julio VALDERREY LUENGO, D.N.I. N° 93.705.223, fallecido el día 26 de octubre del año 2012, y Malvina Clorinda MARADONA, M.I. 6.452.860, fallecida el día 25 de febre-

ro del año 2012, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Valderrey Luengo, Julio y Maradona, Malvina Clorinda s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 27/14, bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, 19 de agosto de 2015.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 160.525 E:23/9 V:28/9/15

EDICTO.- EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, a cargo del Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4º. piso, de esta ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de la Sra. Carlota RUFFIER de MAIRE, D.N.I. N° 6.567.774, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Ruffier de Maire, Carlota s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 9.265/15. Fdo.: Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez. Resistencia, 17 de septiembre de 2015.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 160.526 E:23/9 V:28/9/15

EDICTO.- La Sra. Juez Titular del Juzgado de Garantías y Transición de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: DIAZ, Petrona Hortencia, de nacionalidad argentina, con 24 años de edad, estado civil soltera, de profesión ama de casa, D.N.I. N° 32.664.688, domiciliada en calle 25 de mayo s/n entre Sarmiento e Hipólito Irigoyen de Santa Sylvina, nacida en San Bernardo, Chaco, en fecha 2 de septiembre de 1982, hijo de Carlos Casildo Díaz (v) y de María Avalos (f); en la causa caratulada: "**Díaz Petrona Hortencia s/ Imped. Contacto de Hijos Menores con Padres no Convivientes**" - Expte. N° 951/12, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad), se ha dictado la Sentencia de Sobreseimiento N° 26 de fecha 01-06-2015, en la cual se RESUELVE: "1º) DECLARAR extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa y en consecuencia sobreseer total y definitivamente a la encartada DIAZ Petrona Hortencia, de filiación personal supra, en el delito de "Impedimento de contacto de hijos menores con padres no convivientes", delito previsto y penado por el Art. 1º de la Ley N° 24.270, de conformidad con las disposiciones de los Arts. 346 y 348 inc. 4º del Código Procesal Penal y Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 apartado b), todos del Código Penal.-" Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías y Transición-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini.- Villa Angela, Chaco, 14 de septiembre de 2015.

Dr. Pablo Gustavo Orsilini
Secretario Titular

s/c. E:23/9 V:2/10/15

EDICTO.- La Sra. Juez Titular del Juzgado de Garantías y Transición de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Carlos Alberto SILVA, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de profesión desocupado, domiciliado en Moreno N° 65 de esta ciudad, nacido en Villa Angela; en la causa caratulada: "**Silva Carlos Alberto s/Abuso Sexual**" - Expte. N° 3181/13, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 3 de esta ciudad), se ha dictado la Sentencia de Sobreseimiento N° 47 de fecha 05-08-2015, en la cual se RESUELVE: "1º) CONFORME lo prescripto en el art. 356 del Código Procesal Penal corresponde sobreseer total y definitivamente en la presente causa al imputado SILVA Carlos Alberto, en el delito de "Abuso sexual sin acceso carnal" - Art. 119 primer párrafo del Código Penal, por encontrarse

reunidos los requisitos exigidos por los Art. 348 inc. 2º del C.P.P."- Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías y Transición-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini.- Villa Angela, Chaco, 14 de septiembre de 2015.

Dr. Pablo Gustavo Orsilini
Secretario Titular

s/c. E:23/9 V:2/10/15

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Yonathan David ROMERO, DNI N° 32.752.625, apodado "YONA", edad 22 años, estado civil soltero, de profesión obrero, nacionalidad argentina, nacido en Pampa del Indio, el 7 de marzo de 1987, domiciliado en Pueblo Viejo, localidad de Pampa del Indio, con principales lugares de residencia anterior en mismo domicilio, si leer y escribir, estudios secundaria incompleta, no posee antecedentes penales, hijo de Francisco Rodolfo Romero (v), y de Juana Lezcano (f), se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 20 de Abril de 2015.- RESUELVO: I.- TRABAR EMBARGO sobre los bienes de los imputados de autos, suficientes hasta cubrir la suma de Pesos Cinco mil (\$ 5.000.-), tarea que se encomienda a la Actuaría ... Not. (Fdo.) Dr. Jose Luis Kerbel -Juez- Juzgado de Garantías y Transición y Dr. Alejandro Dario Pellizzari - Secretario. J. J. Castelli, 16 de septiembre de 2015. Atento al estado de autos, y teniendo en cuenta que el imputado ROMERO Yonathan David, fue citado a fin de notificarse de la Traba de Embargo dispuesta por el Sr. Juez de Garantía en las presentes autos a fs.166, y que el mismo no se ha notificado de dicha audiencia, según constancia de fs. 185, DISPONGO: Notifíquese por Edicto que se publicará por el término de (05) días a fin de Notificarle la TRABA DE EMBARGO al Sr. ROMERO Yonathan David, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el Art. 170 del Cód. Procesal Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a éstos actuados. Not. " (Fdo.) Dra. Raquel Maldonado - Fiscal de Investigación N° 1 - Dr. Gustavo E. Bordón - Secretario.

Dr. Gustavo E. Bordón
Secretario

s/c. E:23/9 V:2/10/15

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Gustavo Javier BOBADILLA, DNI N° 33.145.980, apodado "COKI", 24 años de edad, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentina, nacido en Tres Isletas, el 26 de febrero de 1987, domiciliado en B° MATADERO, localidad de Tres Isletas, sabe leer y escribir, estudios primarios completos, sin antecedentes penales, hijo de Pedro Bobadilla, y de Luisa Margarita Escalante; a Alejandro Villanueva, DNI N° 31.971.587, apodado "ALE", edad 26 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentina, nacido en Tres Isletas, el 17 de julio de 1985, domiciliado en Quinta 99, localidad de Tres Isletas, sabe leer y escribir, estudios primarios incompletos, sin antecedentes penales, hijo de Felipe Villanueva, y de Sosa Sebastiani; y a: Cristian Omar BARRETO, DNI N° 34.889.098, edad 21 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentina, nacido en Tres Isletas, el 20 de septiembre de 1990, domiciliado en B° Matadero, localidad de Tres Isletas, sabe leer y escribir, estudios primarios incompletos, sin antecedentes penales, hijo de Ignacio Alcides Diarte, y de Florencia Barreto, se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 14 de Mayo de 2014.- RESUELVO: 1.- TRABAR EMBARGO sobre los bienes de los imputados de autos, suficientes hasta cubrir la suma de Pesos Tres mil (\$ 3.000.-)

tarea que se encomienda al Actuario... Not.- (Fdo.) Dr. José Luis Kerbel -Juez- Juzgado de Garantías y Transición y Dr. Alejandro Darío Pellizzari -Secretario-. ...J. J. Castelli, 17 de septiembre de 2015. Atento al estado de autos, y teniendo en cuenta que el imputado Atento al estado de autos, y teniendo en cuenta que los imputados Gustavo Javier BOBADILLA, Cristian Omar BARRETO y Alejandro VILLANUEVA; fueran citados a fin de notificarse de la Traba de Embargo dispuesta por el Sr. Juez de Garantía en las presentes autos a fs. 118, y que los mismos fueran notificados de dicha audiencia según constancia de fs. 128; 131 y 133, DISPONGO: Notifíquese por Edicto que se publicará por el término de (05) días a fin de Notificarle la TRABA DE EMBARGO a los Sres. Gustavo Javier BOBADILLA, Cristian Omar BARRETO y Alejandro VILLANUEVA, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el Art. 170 del Cód. Procesal Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Líbrese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a éstos actuados.- Not." (Fdo.) Dra. Raquel Maldonado- Fiscal de Investigación N° 1 - Dr. Gustavo Bordón - Secretario.

Dr. Gustavo E. Bordón
Secretario

s/c. **E:23/9 V:2/10/15**

EDICTO.- Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "Nikceovich, Milka s/Sucesorio Ab-Intestato", Exp. 1.743, Año 2015, Sec. N° 3, cita por un día a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, NIKCEVICH, Milka, D.N.I. 5.149.512, fallecida Ab-Intestato, el día 04/11/2014, para que dentro de treinta días a partir de la última publicación lo acrediten. Fdo.: Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 17 de septiembre de 2015.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 160.534 **E:23/9/15**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, Secretaria a mi cargo, sito en Güemes N° 609, hace saber que en la causa: "Credinea S.A. c/Escobar, Leodoro Andrés s/Ejecutivo", Expte. N° 13.342/11, se ha dictado la siguiente resolución, la cual se publicará por 3 días... "Resistencia, 17 de mayo de 2012. Autos y vistos:..., y Considerando:... **Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Leodoro Andrés ESCOBAR, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos Un mil setecientos noventa y dos con catorce centavos (\$ 1.792,14) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de pesos Quinientos treinta y ocho (\$ 538,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: Emilio Cauderer, en las sumas de pesos Un mil ochocientos cuarenta (\$ 1.840,00) y de pesos Setecientos treinta y seis (\$ 736,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil -texto agregado por Ley 24.432-), sin

perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Beatriz Esther Cáceres, Juez". Resistencia, 29 de julio de 2015.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 160.535 **E:23/9 V:28/9/15**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, Secretaria a mi cargo, sito en la calle Güemes N° 609, hace saber que en la causa: "Credinea S.A. c/González, Ramón Waldemar s/Ejecutivo", Expte. N° 679/09, se ha dictado la siguiente resolución, la cual se publicará por 3 días... "Resistencia, 08 de mayo de 2009. Autos y vistos:..., y Considerando:... **Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Ramón Waldemar GONZALEZ, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos Un mil cuatrocientos noventa y cinco con ochenta centavos (\$ 1.495,80) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de pesos Cuatrocientos cuarenta y nueve (\$ 449,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: Emilio Cauderer, en las sumas de pesos Doscientos sesenta y tres (\$ 263,00) y de pesos Ciento cinco (\$ 105,00) como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., y art. 13 Ley 24.432), tomando como base de cálculo el capital condenado. Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Beatriz Esther Cáceres, Juez". Resistencia, 13 de mayo de 2015.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 160.536 **E:23/9 V:28/9/15**

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, sito en Güemes N° 609, ciudad, cita por tres (3) días al Sr. BENITEZ, Escolástica, D.N.I. N° 06.570.100, para que dentro de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos: "Carsa S.A. c/Benitez, Escolastica s/Ejecutivo", Expte. N° 9.970/10, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Fdo.: Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez.

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 160.537 **E:23/9 V:28/9/15**

EDICTO.- Dra. Strizik, Isabel Elisa, Juez de Paz de Pampa del Infierno, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don JATIB ASSAN, Geder, M.I N° 13.500.865, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Jatib Assan, Geder s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.261, Año 2015, Secretaría a cargo de la autorizante. Pampa del Infierno, ... de agosto de 2015.

Dra. María G. Vegas Coulter
Abogada/Secretaria

R.N° 160.539 **E:23/9 V:28/9/15**

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Romero-Borelli, Antonia s/Sucesorio**", Expediente N° 2.369/14, Sec. N° 1, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Antonia ROMERO-BORELLI, DNI N° 6.569.687, bajo apercibimientos legales. Secretaría, ... de mayo de 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 160.540 **E:23/9 V:28/9/15**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez, Secretaría N° 22, a cargo de la Dra. Valeria Alejandra Turtola, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 2, 4° piso, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Chamorro, Miguel Esperanza s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 7.007/15, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. Miguel Esperanza CHAMORRO, D.N.I. N° 4.505.954, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, Chaco, 2 de septiembre de 2015.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Abogada/Secretaria

R.N° 160.541 **E:23/9 V:28/9/15**

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de P. R. Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Doña GUTIERREZ, Amalia Nélica, DNI N° 4.174.572, para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "**Gutiérrez, Amalia Nélica s/Sucesión (Expte. N° 707/15. Sec. N° 1 Juzgado de Paz)**", Juzgado de Paz Letrado Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. P. R. Sáenz Peña, ... de agosto del 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 160.543 **E:23/9 V:28/9/15**

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 2, Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Srs. BRUZZO de RIQUELME, Olga Dora, M.I. N° 1.476.591, y RIQUELME, Marcos, con M.I. N° 5.643.932, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos: "**Bruzzo de Riquelme, Olga Dora y Riquelme, Marcos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 724/14, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 17 de septiembre de 2015.

Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 160.546 **E:23/9 V:28/9/15**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 20, a cargo de la Dra. Fabiana Andrea Bardiani –Juez–, Secretaria, Dra. Nancy E. Durán, sito en Laprida N° 33, Torre 2, de Resistencia, Chaco, dispone: Cítese a herederos y acreedores de la Sra. Antonia LEGARIO de SENA, M.I. N° 11.853.205,

por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en la causa: "**Legario de Sena, Antonia s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 8.952/15, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el juicio. Dra. Fabiana Andrea Bardiani – Juez– Juzgado Civil y Comercial N° 20. Resistencia, 16 de septiembre de 2015.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 160.547 **E:23/9 V:28/9/15**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en Güemes N° 609, Rcia., a cargo de la Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez, ha resuelto NOTIFICAR por tres (3) días, al Sr. ESCALANTE Víctor, DNI N° 32.266.398, la Sentencia dictada en autos: "**Credinea S.A. c/Escalante Víctor s/Ejecutivo**", Expte. N° 9463/11, que dice: "//sistencia, 21 de mayo de 2015. ... cítese por Edictos a ESCALANTE Víctor, D.N.I. N° 32.266.398, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local, emplazándolo por (5) cinco días de que se tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. Fdo. Dra. Claudia Elizabeth Canosa -Juez-". Resistencia, 26 de agosto de 2015.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 160.549 **E:23/9 V:28/9/15**

EDICTO.- La Dra. Silvia Zalazar - Juez a Cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249 - Piso 2° de la ciudad de Resistencia - Chaco, cita a herederos y acreedores por Edictos que se publicarán por tres (3) días, en el Boletín Oficial y un Diario Local, emplazando a los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última fecha de publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en el Juicio Sucesorio de Manuel ALMUA, M.I. N° 17.439.993, fallecida el día 25 de Diciembre del año 1998. Autos: "**Almua, Manuel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.740/14. Resistencia, 12 de mayo de 2015. Dra. Sara B. Grillo, Abogada - Secretaria.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 160.551 **E:23/9 V:28/9/15**

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Luis Angel OJEDA, D.N.I. N° 27.581.383, argentino, soltero, jornalero, nacido en Gral. José de San Martín, Chaco, el 31/12/1979, hijo de Martín Ojeda y de Rosa Tomas, se domicilia en Mz. 02, Pc. 13, Barrio Malvinas Argentinas de esta ciudad, que en los autos N° 48/13 caratulado: "**Ojeda Luis Angel s/Daño**", se dictó la siguiente Resolución: "N° 365, Gral. José de San Martín, Chaco, 16 de setiembre de 2015. AUTOS Y VIS-TOS: ... y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) SOBRESER total y definitivamente en la presente causa, al imputado Luis Angel OJEDA, ya filiado, del delito de "**Daño**" (Art. 183 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Art. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P.). II) REVOCAR la Resolución de Rebelía N° 468 de fecha 21/11/13, y déjese sin efecto la orden de detención solicitada por Oficio N° 2551 de fecha 21/11/13. III) ... IV) ... V) ... Notifíquese, Fdo.: Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Gastón Rafael

Silvestri, Secretario. General José de San Martín, Chaco, 16 de septiembre de 2015.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:23/9 V:2/10/15

EDICTO.- Juez de Paz, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Bruno Omar PEÑALVER, M.I. N° 10.472.269, para que hagan valer sus derechos en los Autos: "Peñalver Bruno Omar s/Sucesorio", Expte. N° 1418, Año 2015, Sec. N° 2. Secretaría, 04 de septiembre de 2015. Dra. S. Marina Risuk, Abogada, Secretaria.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 160.556 _____ >*< _____ E:23/9 V:28/9/15

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 2, ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por un día y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Maurisio ROMERO, M.I. N° 7.428.164, para que hagan valer sus derechos en los autos: "Romero Maurisio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 1.624, Año 2015, Sec. N° 4, del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Dra. María L. Praxedis Zorak, Jueza. Dra. Norma C. Avalos, Abogada, Secretaria. 08 de septiembre de 2015.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 160.557 _____ >*< _____ E:23/9/15

EDICTO.- El señor Raul John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso- Casa de Gobierno, NOTIFICA al señor Fabian Edgardo MARCZUK (fallecido) El Artículo 1° de la Resolución 1580/15 de fecha 11 de Agosto de 2015 dictada en el Expediente N° 0005/03, que dice ARTICULO N° 1: RESCINDIR la adjudicación en venta otorgada según A-0.029/03 (fs. 14 - 15) Rectificada por Disposición N° 0120/06 (fs. 34), por la parcela 1.148, Circunscripción VII, Departamento "General Güemes", con Superficie de 423has. 78as. 80cas., conforme a lo dispuesto por los artículos 32 inc. b) y 33 de la Ley 2913.- Firmado Raul John Paris, Presidente - Instituto de Colonización. Resistencia,

Cr. Raúl J. Paris
Presidente

s/c. _____ E:23/9 V:28/9/15

LICITACIONES

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
EN AR SA

Energía argentina S.A.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA 001/2015
ADQUISICIÓN DE CAÑERÍAS API 5LX60M y X70M
DE DIÁMETRO Ø16" y Ø24"Dn.(PULGADAS)**

* **Objeto:** Adquisición de los bienes que se detallan a continuación:

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN CAÑERÍA	CANTIDAD (M)
	CAÑO Ø406,4mm (16") - API 5L X60M - e: 6,4mm-PSL2	274.669
1	CAÑO Ø406,4 mm (16") - API 5L X60M - e: 8,7 mm-PSL2	18.528
	CAÑO Ø406,4 mm (16") - API 5L X60M - e: 10,3 mm-PSL2	34.286
	CAÑO Ø609,6 mm (24") - API 5L X70M - e: 7,9 mm-PSL2	14.501
2	CAÑO Ø609,6 mm (24") - API 5L X70M - e: 11,9 mm-PSL2	26.317
	CAÑO Ø609,6 mm (24") - API 5L X70M - e: 11,9 mm-PSL2, espesor 8mm.	2.500

Las tuberías serán fabricadas según la especificación ENARSA 00 - L - ET -0001 Rev.3 y Revestidas según especificación técnica ENARSA - 00 - L - ET - 0002 Rev.1.

Importante: Los oferentes deberán presentar la oferta

para todos los renglones objeto de la presente Licitación. La no cotización de alguno de los renglones o de parte de los mismos traerá aparejado el rechazo de toda la oferta.

* **Valor del pliego:** Pesos Diez mil (\$ 10.000).

* **Presentación de ofertas:** Hasta el día 28 de septiembre de 2015 a las 10.30 horas, en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068, 2^{da} piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

* **Apertura de ofertas:** El día 28 de septiembre de 2015 a las 11.00 horas, en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador N° 1068, 2^{da} piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

* **Presupuesto oficial:** El presupuesto global estimado de la presente contratación asciende a la suma de Pesos Ciento setenta y dos millones (\$ 172.000.000), más IVA y Dólares Estadounidenses Sesenta millones ochocientos mil (US\$ 60.800.000), más IVA.

* **Garantía de mantenimiento de oferta:** Para cotizar en la presente licitación es obligatorio presentar una garantía de mantenimiento de la oferta, por un monto equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del presupuesto oficial, tanto de la suma en Pesos como de la suma en Dólares Estadounidenses.

* **Publicación del pliego y consultas:** www.enarsa.com.ar

* **Consultas:** Deberán ser formuladas durante la etapa de adquisición de pliegos y hasta CINCO (5) días hábiles antes de la apertura. Las mismas serán formuladas por escrito y presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N° 1068, 3^{er} Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 11.00 a 17.00 horas, con la firma del oferente y su representante, y harán concreta referencia de los puntos a aclarar.

* **Venta de pliego de bases y condiciones:** A partir del lunes 31 de agosto de 2015 y hasta UN (1) día hábil anterior de la apertura de las ofertas, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N° 1068, 2^{da} Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina, TEL. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10.00 a 16.00 horas.

Walter R. Fagyas

Presidente - Energía Arg. S.A.

R.N° 160.286 _____ >*< _____ E:28/8 V:30/9/15

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 035/15
EXPEDIENTE N° 133/15

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de computadoras, monitores, impresoras y scanners.

Destino: Fuero Contra el Narcotráfico.

Fecha de apertura: 29 de septiembre de 2015.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) en papel sellado provincial.

4) **Horario de atención:** De 07:30 a 12:00 horas.

5) **Monto estimativo:** \$ 402.400,00 (Pesos Cuatrocientos dos mil cuatrocientos).

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. Compras y Suministros

s/c. _____ E:14/9 V:23/9/15

PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
 SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
 GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 57/2015

OBJETO: LOCACIÓN DE UN INMUEBLE POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO, CON OPCIONA PRÓRROGA POR UN (1) AÑO MÁS, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIVISIÓN 911, DIVISIÓN MEDICINA LEGAL, DIVISIÓN CRIMINALÍSTICA, DIVISIÓN CAPELLANÍA, SECCIÓN COMUNICACIONES, OFICINA DE OFICIOS Y MANDAMIENTOS, OFICINA DE SERVICIO ADICIONAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, DEPENDIENTE DE LA POLICÍA DEL CHACO, SEGÚN DECRETO N° 2406/15
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 29 de septiembre de 2015, a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 29.09.2015, a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 21.09.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones%20Estrategicas)
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
 Dcción. Gral. de Contrataciones
 Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. **E:18/9 V:23/9/15**

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
 Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública
LICITACION PUBLICA N° 58/2015

Objeto: Adquisición de medicamentos con destino al Ministerio de Salud Pública para cubrir la demanda de la provincia por el término estimado de sesenta (60) días, según **Decreto N° 2454/15**.

Presupuesto oficial: Pesos Once millones ochocientos setenta y ocho mil (\$ 11.878.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 1 de octubre de 2015, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 1.10.2015, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 22.09.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Tres mil (\$ 3.000,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones%20Estrategicas)
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones.asp

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
 Dcción. Gral. de Contrataciones
 Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. **E:21/9 V:25/9/15**

PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 033/2015
EXPEDIENTE N° 132/15

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de 7 vehículos con entrega de unidades usadas.

Destino: Superior Tribunal de Justicia.

Fecha de apertura: 19 de octubre de 2015.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
 E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 1.000,00 en papel Sellado Provincial.
- 4) **Horario de atención:** De 07:30 a 12:00 horas.
- 5) **Monto estimativo:** \$ 7.500.000,00 (corresponde a las unidades nuevas).

#####

LICITACION PUBLICA N° 03/2015
EXPEDIENTE N° 134/15

Objeto: Llamado a Licitación para la venta de chatarra.

Fecha de apertura: 09 de octubre de 2015.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
 E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** 100 Unidades Tributarias - \$ 20,00 (Pesos Veinte).
- 4) **Horario de atención:** De 07:30 a 12:00 horas.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. Compras y Suministros

s/c. **E:21/9 V:25/9/15**

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
 DIRECCION NACIONAL DE OBRAS Y
 MANTENIMIENTO PENITENCIARIO
LICITACION PUBLICA N° 32/15
 CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1

Se sustituye el Anexo III - indicadores básicos - indicadores económicos - financieros - patrimoniales, que forma parte del Pliego de Cláusulas Especiales que rige la Licitación Pública N° 32/15. Por ello, se transcribe la nueva Memoria:

Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la obra: CENTRO FEDERAL PENITENCIARIO DE CHACO - DEPARTAMENTO LIBERTAD - PROVINCIA DE CHACO - REPUBLICA ARGENTINA y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de pliegos: A) En la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SERVICIOS GENERALES, Sarmiento 329, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 15:30 horas. T.E. 5300-4033, en la oficina de la DIRECCIÓN NACIONAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO PENITENCIARIO, Avenida España 2591, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11 a 17:30 hs.

B) En el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS de la Provincia de Chaco, sito en Pte. Marcelo T. de Alvear 145, piso 2°, Ed. "B", Resistencia, Provincia de Chaco.

Venta de pliegos: Tesorería. Sarmiento 329, planta baja,

de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M.JUST.4000/332.S.JUST.DGA.RECAUD. CUENTA 758/18, desde el día 31 de agosto de 2015 hasta el día 15 de octubre de 2015.

Presupuesto oficial: \$ 348.275.556,00 (Pesos: Trescientos Cuarenta y Ocho millones Doscientos Setenta y Cinco mil Quinientos Cincuenta y Seis con 00/100).

Plazo de ejecución obra: 900 (novecientos) días corridos (Art. 4° P.C.E.).

RÉGIMEN LEY N° 13.064: "Ajuste Alzado sin presupuesto oficial detallado".

Lugar de presentación de consultas (artículo 8° Pliego Cláusulas Especiales): Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente.

Presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11 hs. del día 16 de noviembre de 2015. (Sobre Nro. 1 y Sobre Nro. 2).

Lugar de apertura: Salón del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Sarmiento 329, 11° piso contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12 hs. del día 16 de noviembre de 2015.

Importe de garantía de oferta: \$ 3.482.756,00 (Pesos: Tres millones Cuatrocientos Ochenta y Dos mil setecientos cincuenta y seis con 00/100).

Valor del pliego: \$ 35.000,00 (Pesos: Treinta y cinco mil).

Capacidad de contratación en Sección Arquitectura: \$ 139.310.222,40 (Pesos: Ciento Treinta y Nueve millones Trescientos diez mil Doscientos veintidós con 40/100).

Forma de pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 38° y 39° del Pliego de Cláusulas Especiales).

Lic. Pablo M. López Tascón

Director de Compras y Servicios Generales

R.N° 160.582

E:23/9 V:14/10/15

CONVOCATORIAS

"ASOCIACION CIVIL JUNTOS PODEMOS" CONVOCATORIA

Señores Asociados: Por la presente, se informa que la comisión directiva de la "Asociación Civil Juntos Podemos", hace el llamado a Asamblea General Ordinaria, según lo indica las normas estatutarias, para el día: 20/10/2015, en la sede de la entidad sito en Mz 50 - Pc 2 B° Int. Borrini, a las 18:30 hs.

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Secretario y vocal suplente.
- 2) Lectura del acta anterior.
- 3) Consideración de los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
- 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de fecha 30-08-2015, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30-06-2013, 30-06-2014 y 30-06-2015.
- 5) Elección de autoridades del Consejo de Administración por vencimiento del mandato,
- 6) Cambio de domicilio legal y fiscal de la sede de la Asociación.
- 7) Ampliación de los fines de la Asociación. Luego de un intercambio de opiniones, se aprueba por unanimidad los puntos 1) a 7) en su totalidad. Se ruega puntualidad, no se suspende por lluvia y recuerda que deberá estar en categoría de "Socio Activo".

López, Santiago Tomás, Presidente

R.N° 160.528

E:23/9/15

CONSORCIO CAMINERO NRO. 37

COLONIA TACUARI OESTE - BASAIL - CHACO
CONVOCATORIA

Estimados Socios: De acuerdo con los Estatutos So-

ciales, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del día 29 de Agosto de 2015, convocar a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 11 de Octubre de 2015, a las 9,30 horas en el local: Obrador del Consorcio Caminero Nro. 37, situado en el acceso camino Tacuarí y Ruta Nacional Nro. 11 Km. 935,5; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea, juntamente con el presidente y Secretario.
- 2) - Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, informe de la comisión revisora de cuentas e informe del Auditor por el ejercicio N° 24 cerrado el 31 de Julio de 2015
- 3) - Movimiento de socios.
- 4) - Valor de la cuota societaria.
- 5) - Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por tres miembros.
- 6) - Renovación parcial de las siguientes autoridades:
 - a) - VICE PRESIDENTE, en reemplazo del señor CHURRUCA José Antonio
 - b) - TESORERO en reemplazo del señor CETTOUR Edgar Alberto
 - c) - VOCAL TITULAR 1° en reemplazo del señor GONZALEZ Martín
 - d) - VOCAL TITULAR 2° en reemplazo del señor BRANDOLIN Raul Domingo
 - e) - VOCAL TITULAR 3°, Renovará el cargo la representación Municipal de Basail
 - f) - VOCAL SUPLENTE 4°, en reemplazo del señor FORLIN Ipólito Oscar
 - g) - REVISOR DE CUENTAS TITULAR 1°; en reemplazo del señor FOGAR Jorge
 - h) - REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE 1°; en reemplazo del señor PERSOGLIA Alberto Valentín.
- 7) - **NOTA:** de los estatutos sociales: transcurrido 1 (una) hora después de fijada, en ésta Convocatoria para la Asamblea, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios Asistentes a la Asamblea convocada, de acuerdo con lo establecido por la ley 3565, su Su reglamentación y el presente estatuto social vigente. La Asamblea no se suspende por mal tiempo o lluvia.

Eugenio Romildo Genes, Secretario

Félix Armando Fantín, Presidente

R.N° 160.538

E:23/9/15

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

MENDOZA

CONVOCATORIAA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Delegados electos en las Asambleas de Distritos a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 10 de Octubre de 2015, a las 12:00 horas en la sede de la Entidad sita en calle Belgrano 390 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) Delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.
2. Reforma del Estatuto Social.

Se recuerda a los Señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el ar-

título 46 del Estatuto Social. El Proyecto de Reforma del Estatuto está a disposición de los Señores Asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Luis Octavio Pierrini, Presidente

R.Nº 160.529

E:23/9 V:28/9/15

>*<
**FEDERACIÓN CENTRAL DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL CHACO**

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA – CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art 15 de nuestro estatuto, convocamos a los Delegados Titulares, de las instituciones asociadas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 04 de octubre de 2015, las 10,00 horas, local de la Uncaus, sita en calle Cte. Fernández Nº 755, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) socios para redactar y firmar junto al, presidente y secretario el acta;
- 2) Consideración -de la Memoria anual, Inventario, Balance General y Cuadros de Gastos y Resultados correspondientes a los períodos 01-01-13 al 31-12-13 y 01-12-14 al 31-12-14; e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas;
- 3) Renovación total del Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas, en los siguientes cargos y motivos: Un Presidente (por terminación de mandato del sr. Carlos Alfonso), Un Secretario (por terminación de mandato del sr. Gustavo Godoy), Un Tesorero (por terminación de mandato del sr. Hugo Daniel Ríos), Un Vocal Titular Primero (por terminación de mandato del sr. Jesús Horacio Gallay), Un Vocal Titular Segundo (por terminación de mandato del sr. Oscar Raúl Marcón), Un Vocal Suplente Primero (por terminación de mandato del sr. César Alcidez Zanier), Un Vocal Suplente Segundo (por terminación de mandato del sr. Oscar Alfredo Tisiotti), Un Revisor de Cuentas Titular (por terminación de mandato del sr. Marcos Hugo Fernández) y Un Revisor de Cuentas Suplente (por terminación de mandato del sr. Enrique Policarpo Cabrera);.
- 4) Art. 17 de nuestro Estatuto: Elección de tres (3) miembros titulares para integrar el Tribunal de Honor.

Carlos Alfonso, Presidente

NOTA: Artículo 25 Las asambleas se celebrarán válidamente cualquiera que sea el número de delegados que concurren una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los delegados con derecho a voto. Deberán asistir como mínimo a las asambleas dos asociadas activas, para que la misma tenga validez.

R.Nº 160.530

E:23/9/15

>*<
CONSORCIO CAMINERO Nº 34 "LA CLOTILDE",

LA CLOTILDE – CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 34 "La Clotilde", convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria Anual que se realizará el día 30 de Octubre de 2015, a las 20.00 horas en la Sede del Consorcio Caminero Nº 34, La Clotilde, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de (2) dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Exposición de los motivos de la realización fuera de término de la presente asamblea.
- 3º) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Es-

tados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro de Bienes de Uso, Cuadro de Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de julio de 2015, del Consorcio Caminero Nº 34 "La Clotilde".

- 4º) Consideración de Altas y Bajas de Socios.
- 5º) Elección de una Comisión Escrutadora de Votos, compuesta por (3) tres asociados.
- 6º) Renovación de autoridades por terminación de mandato PRESIDENTE: VICTOR JULIO GASKO, SECRETARIO: ALICIA ROSA ZERR, Vocal Suplente 3º: PABLO KOBLUK (Socio de Representación Necesaria nombrado por el municipio local, Vocal Suplente 4º: RUBEN DARIO HRUBIK, Revisor de Cuentas Titular 2º: ALEJANDRO ESTEBAN PISMAK, Revisor de Cuentas Suplente 2º: RICARDO W. JANDIK.
- 7º) Valor de la cuota social para cada categoría de socios: Activo-Adherente-No Admisibles.
- 8º) Palabras finales a cargo del Presidente.

Alicia Rosa Zerr, Secretaria

Víctor Julio Gasko, Presidente

R.Nº 160.531

E:23/9/15

>*<
**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE
LA CLOTILDE, CHACO**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

En la Sede Social del Club Social y Deportivo de La Clotilde de la localidad de La Clotilde, departamento de Ohiggins, provincia del Chaco, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria Anual, el día 06 de Noviembre de 2015, a las 20 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de 2 (dos) asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2. Exposición de los motivos de la realización fuera de término de la presente asamblea a fin de regularizar la situación ante los organismos oficiales.
3. Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas 1, 2, 3 y Anexos "I", "II", "III" y "IV", Plan Trienal de Acción, Bases Presupuestarias del Plan Trienal de Acción, Informe del Síndico e Informe de Auditoría, correspondientes a los ejercicios anuales comprendidos entre el 30/08/07 al 30/08/15 del "Club Social y Deportivo de La Clotilde"
4. Palabras finales a cargo del presidente.

Daniel A. Kosiaik, Secretaria

Antonio R. Delgado, Presidente

R.Nº 160.532

E:23/9/15

>*<
**CLUB ATLÉTICO SAN LORENZO DE
LA TIGRA, CHACO**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

En la Sede Social del Club Atlético San Lorenzo de la localidad de La Tigra, departamento de Ohiggins, provincia del Chaco, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria Anual, el día 26 de Octubre de 2015, a las 20 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de 2 (dos) asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2. Exposición de los motivos de la realización fuera de término de la presente asamblea a fin de regularizar la situación ante los organismos oficiales.
3. Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas 1, 2, 3 y Anexos "I", "II", "III" y

"IV", Plan Trienal de Acción, Bases Presupuestarias del Plan Trienal de Acción, Informe del Síndico e Informe de Auditoría, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30/06/14 y 30/06/15 del "CLUB ATLETICO SAN LORENZO - La Tigra"

4. Palabras finales a cargo del presidente.

Sosa Angel Omar, Secretario
Walter A. Ybañez, Presidente

R.Nº 160.533 E:23/9/15

>*<

C.U.N.E.

CLUB DE LA UNIVERSIDAD DEL NORDESTE
CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede Social del C.U.N.E., sita en Avda. Castelli 1001, el día 30 de septiembre de 2015, a las 20 hs., para tratar el siguiente:

C.U.N.E.

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea.
- 2) Aclaración convocatoria de Asamblea fuera de término.
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio 2014/15.
- 4) Consideración y aprobación de los incrementos realizados de la cuota social.
- 5) Reglamento de Tenis.
- 6) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 7) Elección del Tribunal de Disciplina.

Lic. **Raúl A. Mosqueda** Secretario
Gerardo Mazzaferro Presidente

R.Nº 160.518 E:23/9/15

>*<

**COOPERATIVA DE TRABAJO APICOLA,
GRANJERA, FRUTIHORTICOLA Y SERVICIOS
"CHAQUEÑOS EMPRENEDORES" LTDA.**

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los socios a participar de la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29/09/2015, a las 10:00 hs., en el local social, Resistencia, Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- Elección de un Secretario de Actas.
- Presentación, lectura y aprobación de los estados contables, cerrados al 30/06/2012, 30/06/2013, 30/06/2014.
- Memorias Anuales.
- Informes de los Revisores de cuentas.
- Elección de autoridades, renovación total por finalización de mandato.
- Elección de dos Asambleístas para la firma del Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.

Pietrobelli, Rubén
Presidente

R.Nº 160.515 E:23/9/15

>*<

**COMISION DE AYUDA AL DISCAPACITADO
(CO.A.DIS.)**

Asociación Civil

PRESIDENCIA DE LA PLAZA - CHACO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30/09/2015, a las 10:00 hs., en el local social, sito en Mz. 5, Pc. 32, Bº Portela, Pcia. de La Plaza.

ORDEN DEL DIA:

- Elección de un Secretario de Actas.
- Presentación, lectura y aprobación del estado contable, cerrados al 30/06/2015.
- Memoria Anual.
- Informe de los Revisores de cuentas.
- Elección de autoridades, renovación total por finalización de mandato.

- Elección de dos Asambleístas para la firma del Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.

Acevedo, Alejandra A.
Presidente

R.Nº 160.516 E:23/9/15

>*<

ASOCIACION CIVIL "ARGENTINA AGRADECE"
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30/09/2015, a las 18:00 hs., en el local social, Resistencia, Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- Elección de un Secretario de Actas.
- Presentación, lectura y aprobación de los estados contables, cerrados al 30/06/2008, 30/06/2009, 30/06/2010, 30/06/2011, 30/06/2012, 30/06/2013, 30/06/2014 y 30/06/2015.
- Memorias Anuales.
- Informes de los Revisores de cuentas.
- Elección de autoridades, renovación total por finalización de mandato.
- Elección de dos Asambleístas para la firma del Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.

Pietrobelli, Rubén
Presidente

R.Nº 160.514 E:23/9/15

>*<

**ASOCIACIÓN CIVIL "MADRE TERESA"
DE VILLA ÁNGELA**

VILLA ÁNGELA - CHACO

CONVOCATORIA

Estimado Asociado:

Acorde con los Estatutos Sociales que en su Art. 25 prescriben la forma de realización de las Asambleas Ordinarias, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del 17 de Julio de 2015, convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria N° 1, que se celebrará el día 06 de Octubre del 2015, en el local, sito en Hungría N° 1.445, de la localidad de Villa Ángela, Provincia del Chaco, a las 20 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario.
- 2.- Informe del señor Presidente de la realización fuera de los términos estatutarios de la presente Asamblea.
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor, todos correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 2010.
- 4.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor; todos correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 2011.
- 5.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor; todos correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 2012.
- 5.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor; todos correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 2013.
- 5.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor;

todos correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 2013.

- 5.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor; todos correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 2015.
- 7.- Elección de una Comisión Escrutadora de votos, compuesta por 3 (tres) miembros.
- 8.- Renovación de las siguientes autoridades: Presidente: GONZALEZ, Delia Inés; Vicepresidente: VARELA, Nilda Beatriz; Secretario: ESCOBAR, Edgardo Javier; Tesorero: CHAMORRO, Isabel; Vocal Titular 1°: KONERSTEIN, Ariel Edgardo; Vocal Titular 2°: ROSTAN, Andrés; Vocal Titular 3°: CUEVAS, Alfredo Aníbal, Vocal Suplente 1°: PEREZ, Gisela Vanina; Vocal Suplente 2°: GONZALEZ, Sara Inés; Vocal Suplente 3°: GONZALEZ, Silvana Vanesa, todos por terminación del mandato.
- 9.- Renovación de 2 (dos) revisores de cuentas en reemplazo Titular 1°: MICHIELIN, Fiorino Hugo, y Suplente 1°: VIVA, Alfredo, ambos por terminación del mandato.

Nota: de los Estatutos. Art. 22: Las Asambleas se celebran válidamente cualquiera que sea el número de socios que concurren una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Edgardo Javier Escobar **Delia Inés González**
Secretario Presidente
R.Nº 160.542 E:23/9/15

>*<
CRECER DE VILLA CHICA
ASOCIACION CIVIL
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29/09/2015, a las 17:00 hs., en el local social, sito en Pasaje La Rioja N° 1700, Resistencia, Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de un Secretario de Actas.
- 2) Presentación, lectura y aprobación de los estados contables, cerrados al 30/06/2014 y 30/06/2015.
- 3) Memoria Anual.
- 4) Informes de los Revisores de cuentas.
- 5) Elección de autoridades, renovación total por finalización de mandato.
- 6) Elección de dos Asambleístas para la firma del Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.

Mendoza, Ermelinda
Presidente

R.Nº 160.544 E:23/9/15

>*<
SAN MARCOS DE LEON
ASOCIACION CIVIL
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30/09/2015, a las 17:00 hs., en el local social, sito en San Fernando N° 760, Resistencia, Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de un Secretario de Actas.
- 2) Presentación, lectura y aprobación de los estados contables, cerrados al 30/06/2012, 30/06/2013, 30/06/2014 y 30/06/2015.
- 3) Memoria Anual.
- 4) Informe de los Revisores de cuentas.
- 5) Elección de autoridades, renovación total por finalización de mandato.

- 6) Elección de dos Asambleístas para la firma del Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.

Mendoza, Ermelinda
Presidente

R.Nº 160.545 E:23/9/15

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DEL MUSEO DEL HOMBRE
CHAQUEÑO "Prof. ERTIVIO ACOSTA"
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Civil Amigos del Museo del Hombre Chaqueño, "Prof. Ertivio Acosta", cita por este medio a sus asociados a fin de realizar su Asamblea General Ordinaria el día 1 Octubre de 2015, a partir de las 18.00 hs. en su sede de Juan B. Justo 280 de nuestra ciudad. En la oportunidad el Orden del día será el siguiente;

- 1) Designación de dos miembros ajenos a la Comisión Directiva, para firmar el Acta conjuntamente con presidenta y secretaria;
- 2) Lectura y consideración de la MEMORIA de actividades desarrolladas y BALANCE ANUAL del movimiento de los fondos. Recursos y Gastos e informe fiscal del ejercicio 01/07/14 al 30/06/15
- 3) Informe y comentario, sobre gestiones realizadas por la Asociación a beneficio del Museo.
- 4) Actualización y o renovación de autoridades de la Comisión Directiva y cuotas sociales.

Dionisia Esther Romero, Presidenta

R.Nº 160.550 E:23/9/15

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL EL NACIONAL J. M. PAZ
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La comisión directiva de la Asociación Civil El Nacional Jose María Paz convoca a sus asociados activos a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 07/10/2015 a las 17:00 hs a llevarse a cabo en la sede de la asociación cita en Av. 9 de Julio 630, Resistencia, Chaco, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Motivo del tratamiento fuera de término del Ej contable N° 14.
2. Lectura y puesta a consideración para aprobación de la memoria balances correspondientes a los Ej contables N° 14 y N° 15.

Norberto Marcelo Carlen, Secretario
Roberto Nicolás García, Presidente

R.Nº 160.548 E:23/9/15

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL
MOVIMIENTO HÉROES DE MALVINAS ARGENTINA
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Movimiento Héroes de Malvinas Argentina convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 28 de setiembre de 2015 a las 21 hs en Mitre N° 1092 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y Aprobación de Memoria y Balance General Correspondientes al periodo del 01/07/2014 al 30/06/2015.
- 2) Elección de nueva Comisión Directiva
- 3) Lectura y Consideración del Informe de los Revisores de Cuentas
- 4) Proyectos

Martínez Ramón, Presidente

R.Nº 160.552 E:23/9/15

>*<
CLUB PERSONAL DE LA APA

Se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria el día 10 de Octubre de 2015 a las 14:00 hs. (en primera convocatoria; 15:00 hs., en segunda convocatoria con el siguiente):

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asambleístas para suscribir el Acta.
- 2) Consideración de la memoria, estados contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, corres-

pondiente al ejercicio que clausuró el 30 de Junio de 2014.

- 3) Elección de la Comisión Escrutadora de acuerdo a lo establecido en el Artículo 29 del Estatuto.
- 4) Elección de todos los miembros de Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Vargas, Mercedes Beatriz, Secretario
Orellano, José Ramón, Presidente

R.Nº 160.553 E:23/9/15

>*<
ASOCIACION CIVIL
CRISTIANA EVANGELICA "EBENEZER"

PRES. R. S. PEÑA – CHACO
CONVOCATORIA

De la Asociación Civil Cristiana Evangélica "Ebenezer", a sus asociados. Para la Asamblea Anual Ordinaria, el 18 de oct. 2015 a las 10 hs. En su sede de Rivadavia 74 - de Sáenz Peña, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Nombramiento del secretario de actas para esta Asamblea.
- 2.- Nombramiento de (2) dos asociados para refrendar el acta juntamente con la Presidenta el Secretario.
- 3.- Aprobación de la Memoria y Balance del financiero 2014/15
- 4.- Elección de la nueva Comisión Directiva, por finalización de mandato de la anterior.

Pasada una hora sin cuorum, se realizará la misma con los asociados presentes.

Nancy Raffault, Secretaria
Eudocia Atanasoff, Presidenta

R.Nº 160.554 E:23/9/15

>*<
COOPERATIVA AGROPECUARIA DE
PCIA. R. SAENZ PEÑA LTDA.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a la Ley 20.337 y el Estatuto Social, el Consejo de Administración de Cooperativa Agropecuaria de Pcia. Roque Sáenz Peña Ltda., convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Extraordinaria para el Viernes 02 de Octubre a las 08,00 hs. en nuestro local social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Elección de dos socios para firmar el Acta de ésta Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2º) Poner a consideración la necesidad de solicitar un crédito al Fondo Fiduciario Provincial de Administración de Asistencias y Garantías para el Sector Productivo Primario, un préstamo con garantía Hipotecaria para solventar los problemas económicos, financieros que está pasando la Cooperativa.

José A. Vega, Secretario
Omar Motyl, Presidente

R.Nº 160.555 E:23/9/15

RE MATES

EDICTO.- REMATE DE AUTOMOTORES EN DESUSO. DIA 28 DE SEPTIEMBRE 10,00 HS. LUGAR DE LA SUBASTA EN EL SALON DEL CLUB VIAL PERSONAL DE VIALIDAD PROVINCIAL SITO EN RUTA NICOLAS AVELLANEDA KM 11,5 – RESISTENCIA - CHACO.- Por cuenta y orden de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (A. F. I. P.) – DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (D.G.I.) - DIRECCION REGIONAL RESISTENCIA, HACEN SABER POR TRES (3) DIAS que el MARTILLERO PUBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO, LIC. RUBEN DARIO NOGUERA, MATRICULA PROFESIONAL Nº 302 CUIT 20-12.105.534-2, Rematara el día 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015 A LAS 10,00 HORAS, EN EL SALON DEL CLUB VIAL PERSONAL DE VIALIDAD PROVINCIAL SITO EN RUTA NICOLAS AVELLANEDA KM 11,5 – RESISTENCIA - CHACO.-, los siguientes automotores

en desuso, en el estado en que se encuentran y en las formas y condiciones que se especifican a continuación:

1).-UN (1) AUTOMOTOR MARCA FIAT tipo Sedan 4 puertas modelo SIENA EX TD, MARCA MOTOR FIAT. N° DE MOTOR 176A30005147668, MARCA CHASIS FIAT, N° DE CHASIS: 9BD17216733062879.- DOMINIO EEN-223.- MODELO 2.003.-DEPOSITADO: EN CALLE AYACUCHO N° 365 **BASE: \$ 30.000.-**

2).- UN (1) AUTOMOTOR MARCA FIAT tipo Sedan 4 puertas modelo SIENA EX TD, AÑO 2003, MARCA MOTOR FIAT. N° DE MOTOR 176A30005149064, MARCA CHASIS FIAT, N° DE CHASIS: 9BD17216733061161.- DOMINIO EEN-236.- DEPOSITADO: EN CALLE AYACUCHO N° 365 **BASE \$ 30.000**

3).- UN (1) AUTOMOTOR MARCA FIAT tipo Sedan 4 puertas modelo SIENA EX TD, AÑO 2003, MARCA MOTOR FIAT. N° DE MOTOR 176A30005154086, MARCA CHASIS FIAT, N° DE CHASIS: 9BD17216733061193.- DOMINIO EEN-238.- DEPOSITADO: EN CALLE AYACUCHO N° 365 **BASE \$ 30.000.-**

4).- UN (1) AUTOMOTOR MARCA FIAT tipo Sedan 4 puertas modelo SIENA EX TD, AÑO 2003, MARCA MOTOR FIAT. N° DE MOTOR 176A30005147196, MARCA CHASIS FIAT, N° DE CHASIS: 9BD17216733061148.- DOMINIO EEN-237.- DEPOSITADO: EN CALLE AYACUCHO N° 365 **\$ 30.000.-**

5).- UN (1) AUTOMOTOR MARCA FIAT tipo Sedan 4 puertas modelo SIENA EX TD, AÑO 2003, MARCA MOTOR FIAT. N° DE MOTOR 176A30005147637, MARCA CHASIS FIAT, N° DE CHASIS: 9BD17216733061124.- DOMINIO EEN-235.- DEPOSITADO: EN CALLE AYACUCHO N° 365 **\$ 30.000.-**

6).- UN (1) AUTOMOTOR MARCA FIAT tipo Sedan 4 puertas modelo SIENA EX TD, AÑO 2003, MARCA MOTOR FIAT. N° DE MOTOR 176A30005150323, MARCA CHASIS FIAT, N° DE CHASIS: 9BD17216733061240.- DOMINIO EEN-234.- DEPOSITADO: EN CALLE AYACUCHO N° 365 **BASE \$ 30.000.-**

7).- UN (1) AUTOMOTOR MARCA FIAT tipo Sedan 4 puertas modelo SIENA EX TD, AÑO 2003, MARCA MOTOR FIAT. N° DE MOTOR:....., MARCA CHASIS FIAT, N° DE CHASIS:- DOMINIO EEN-241.- DEPOSITADO: EN CALLE AYACUCHO N° 365 **\$ 30.000.-**

8).- UN (1) AUTOMOTOR MARCA FORD tipo PICK-UP modelo F100, AÑO 1995, NAFTA SUPERCAB, MARCA MOTOR FORD. N° DE MOTOR: SFEA11131, MARCA CHASIS FORD, N° DE CHASIS: 8AFBTRL29S043436.- DOMINIO EEN-ANW-728.- DEPOSITADO: EN CALLE AYACUCHO N° 365 **BASE: \$ 65.000.-**

9).- UN (1) AUTOMOTOR MARCA REANULT modelo REANULT 19 RE AA, TIPO SEDAN 4 PUERTAS AÑO 1.997, MARCAMOTOR REANULT. N° DE MOTOR AB10072, MARCA CHASIS RENAULT, N° DE CHASIS: 8ª1L53SEZVSO117823.- DOMINIO BOO-644.- DEPOSITADO: EN CALLE AYACUCHO N° 365 **BASE-\$ 17.000.-**

10).-UN (1) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN tipo Sedan 4 puertas modelo POLO CLASSIC 1,9L SD 31A, AÑO 2005, MARCA MOTOR VOLKSWAGEN. N° DE MOTOR: 1Y960048, MARCA CHASIS VOLKSWAGEN, N° DE CHASIS: 8AWZZZ9EZ5A692899.- DOMINIO EZX-920.- **\$ 40.000.-** depositado en calle Ayacucho N° 365

11).- UN (1) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN tipo Sedan 4 puertas modelo POLO CLASSIC 1,9L SD 31A, AÑO 2005, MARCA MOTOR VOLKSWAGEN. N° DE MOTOR: 1Y961484, MARCA CHASIS VOLKSWAGEN, N° DE CHASIS: 8AWZZZ9EZ5A697277.- DOMINIO EZX-922.- DEPOSITADO: EN CALLE AYACUCHO N° 365 **BASE-\$ 40.000.-**

12).- UN (1) AUTOMOTOR MARCA FORD tipo PICK-UP modelo RANGER DC 4X2 XL PLUS 2.8 LD, AÑO 2005, MARCA MOTOR FORD N° DE MOTOR: C20172718, MARCA CHASIS FORD, N° DE CHASIS: 8AFDR12F25J408105.- DOMINIO EWN-395.- DEPOSITADO: EN CALLE AYACUCHO N° 365 **BASE \$ 80.000.-**

13).- **UN (1) AUTOMOTOR MARCA FORD tipo PICK-UP modelo RANGER DC 4X2 XL PLUS 2.8 LD, AÑO 2005, MARCA MOTOR FORD N° DE MOTOR: C20172739, MARCA CHASIS FORD, N° DE CHASIS: 8AFDR12F15J408130, - DOMINIO EWN-394.- DEPOSITADO: EN CALLE AYACUCHO N° 365 BASE \$ 80.000. -CONDICIONES DEL REMATE: CON Base Contado y mejor Postor. Comisión 10 % SEÑA 20% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta.-El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Resistencia, como asimismo deberá depositar el SALDO del precio obtenido en la subasta en la cuenta del Banco Nación N° 42910075/80 de la A. F. I. P. Sucursal Resistencia-Chaco dentro de las 24 hs. Bancarias, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación sin intimación alguna, con pérdida de la suma entregada a favor de la entidad vendedora.- Con la integración del saldo del precio será entregado el bien.-Los automotores se encuentran dado de baja por la A. F. I. P., sin deudas de patentes, verificado con formulario 12.-Los gastos de impuestos, tasas y/o todos aquellos que requieran los Registro de la Propiedad del automotor a los fines de la transferencia dominial, como asimismo las diligencias necesarias para concretarla son a cargo del adquirente y no están incluido en el precio.-Se hace saber que una vez concluida la subasta no se admitirán reclamos por el estado de los automotores insuficiencia de documentación o de cualquier otra naturaleza.-**EL RETIRO Y TRASLADO DE LOS AUTOMOTORES POR CUENTA Y ORDEN DEL COMPRADOR.-** No se suspende por lluvias.-**EXHIBICION** En los lugares en que se encuentran depositados los automotores DIAS 18/09 AL 24/09-2015-**DEMAAS DATOS CONSULTAR** con el Martillero ACTUANTE a los Celulares 3624-145496, 3624-523133- 3624-270726 y Delegación de la A. F. I. P. Sucursal Resistencia-Chaco- T.E. 03722- **SUBASTA** en los términos de lo preceptuado en el Anexo I según Disposición N° 4/15 (DI-RRRES) y autorizada la venta según disposición N° 5/15 (DI RRRES).-**VENTA SUJETA A APROBACIÓN POR LA ENTIDAD VENDEDORA.-** RESISTENCIA, 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2.015.-**

Cont. Púb. José Ladislao Poterala

Director (Int.) Dirección Regional Resistencia

Subdir. Gral. de Direcciones Impositivas del Interior

R.N° 160.512

E:23/9 V:28/9/15

CONTRATOS SOCIALES

SIXCON S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos caratulados "SIXCON S.R.L. s/Inscripción - Cesión de Cuotas y Designación nueva Socia gerente- Reforma Contrato Social Cláusulas: 4° y 7° respectivamente, en Expediente Número E3-2015-2537-"E"; hace saber por un día que: Por contrato del día 24 de abril de 2015, y según Acta de Asamblea N° 10 del 16 de junio de 2015 que ratifica Acta N° 7 del 28/11/2014 y Acta N° 8 del 05/12/2014; el Señor Carlos Cristóbal COSCHIZA CUIT N° 20-28122462-0 domiciliado en Juan Domingo Perón N° 1076- Resistencia- (Chaco); cede a título oneroso y a favor de ACOSTA MAIDANA María Carla, DNI N° 33.872.598, domiciliada en Donovan N° 1849; PALACIO Marinela Soledad, DNI N° 31.569.464, domiciliada en Echeverría N° 164, ambas de la ciudad de Resistencia y FERNANDEZ Juan Martín, DNI N° 31.624.079, domiciliado en Bolívar N° 57 Piso 1 Dpto. A de la ciudad de Corrientes Capital; el total de sus cuotas sociales: Cien (100) cuotas que le correspondían de la empresa "SIXCON S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio de Resistencia bajo el número 12, folios 181/188, del libro 46 (1°c) de Sociedades de Responsabilidad Limitada, del Año 2012; con lo que queda totalmente desvinculado de la sociedad antes mencionada. Quedan modificadas las cláusulas 4° y 7° del Contrato Social, CUARTA: "El capital social se establece en la suma de Pesos VEINTE MIL (\$20.000) dividido en DOSCIENTAS CUOTAS SOCIALES de valor PESOS CIEN (\$100) cada una, que los socios suscriben total-

mente en este acto según se detalla a continuación: el señor Marcelo Emanuel NIEVAS Cien (100) Cuotas Sociales, por un valor de PESOS DIEZ MIL (\$10.000), integrados en su totalidad con anterioridad a este acto, María Carla ACOSTA MAIDANA Veinticinco (25) Cuotas Sociales, por un valor de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500), integradas en efectivo en su totalidad en este acto, Juan Martín FERNÁNDEZ la cantidad de Cincuenta (50) Cuotas Sociales, por un valor de PESOS CINCO MIL (\$5.000), integradas en su totalidad en efectivo en este acto, y Marinela Soledad PALACIO la cantidad de Veinticinco (25) Cuotas Sociales por un valor de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500) integradas en su totalidad en este acto; y la SÉPTIMA: "La administración de la Sociedad será ejercida por la socia María Carla ACOSTA MAIDANA y tendrá el carácter de socia gerente. Durará en su cargo lo que dura la sociedad. La administración podrá ser delegada a terceros ajenos a la Sociedad, mediante el otorgamiento de poderes para tal fin. RESISTENCIA, 2 de julio de 2015.

C.P. María Inés Vallejos

A/C. Registro Público de Comercio

I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 160.521

E:23/9/15

LA MONTENEGRINA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos: "LA MONTENEGRINA SRL s/Inscripción de Socio Gerente - Prórroga de Sociedad - Cesión de Cuotas", Expte. E-3-2013-11686-E/anexo al Expte. E-3-2014-6283-E", y ampliando el edicto de fecha 5/06/15, se hace saber por un día que: conforme a Acta de Socios N° 12 de fecha 09 de Octubre de 2012, ratificada por acta N° 20 de fecha 28 de Agosto del 2015, el Señor CAPITANICH Maximiliano, DNI N° 27.324.864, domiciliado en Avenida Hermandarias Nro. 594, estado civil soltero, radicado en la ciudad de Resistencia, ha sido designado como SOCIO GERENTE, de la sociedad "LA MONTENEGRINA SRL" con Domicilio en Av. Hermandarias 594, Resistencia, Chaco., inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia bajo N° 92 folios 739/745 del Libro 38° de Sociedad Responsabilidad Limitada, Año 2004, incorporando también cláusula de garantía de Gerente conforme Normativa. Quedando en consecuencia modificada la cláusula Séptima: SÉPTIMA: La Administración, Dirección y Representación, será ejercida por un Gerente, el que podrá revestir el carácter de socio o no, y durará en su cargo por el período de 4 (cuatro) años, pudiendo ser reelegido indefinidamente, salvo que sea removido por la Asamblea de socios que representen la mayoría simple del Capital Social. En este acto y por el primer período, se designa al socio Maximiliano Capitanich como Gerente, revistiendo el carácter de Socio Gerente. Son facultades del ejercicio de la administración para el cumplimiento de los fines sociales: Constituir toda clase de derechos realizables al objeto social, derechos reales, permutar, ceder y dar bienes inmuebles y muebles, administrar muebles de otros, nombrar y remover agentes, otorgar poderes generales y especiales para los asuntos que así lo requieran, realizar todo acto o contrato de adquisición de bienes y enajenación de los mismos, solicitar créditos y cancelarlos, abrir y cerrar cuentas corrientes comerciales y bancarias, otorgar y firmar manifestaciones de bienes, balances y demás declaraciones juradas, efectuar toda clase operaciones con los bancos, instituciones financieras mixtas, nacionales, provinciales o municipales, contratar y cancelar seguros, constituir hipotecas, otorgar y firmar los instrumentos y escrituras públicas que fueran necesarias. La presente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa, pudiéndose realizar todos los actos y contratos directa o indirectamente vinculados con el objeto social. El Socio Gerente prestara una garantía de Pesos Diez mil (\$ 10.000.-), según lo establecido por el artículo 256 y 157 de la Ley de Sociedades Comerciales. Resistencia, 18 de septiembre de 2015.

C.P. María Inés Vallejos

A/C. Registro Público de Comercio

I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 160.527

E:23/9/15